

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1985

SUMARIO:**CAPITULO:**

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Aprobación de la moción de Reforma al Reglamento Interno del Congreso, presentada por el Honorable Bustamante Vera.-
- IV.- Conocimiento y resolución del veto parcial al Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos).-
- V.- Clausura de la Sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TRES

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

I.-	Instalación de la Sesión.-	2.-
	Intervención de los Honorables:	
	Plaza Verduga	2.-
	Rosero Cisneros	2.-
	Lucero Bolaños	3.-
	Pozo González	3.-
	Moreno Ordóñez	4.-
	Fonseca Garzón	4, 5.-
II.-	Lectura del Orden del Día.-	6.-
III.-	Aprobación de la moción de Re-	
	forma al Reglamento Interno del	
	Congreso Nacional, presentada por	
	el Honorable Bustamante Vera	13 - 63.-
	Intervenciones de los Honorables:	
	Bustamante Vera	6, 7, 8, 9, 10,
		28, 29, 38, 39
		43, 44, 45, 46,
		48, 49.-
	Carpio Cordero	9, 29.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TRES**Sesión:** DE CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** 13 DE AGOSTO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

Intervenciones de los Honorables:

Ponce Luque

11.-

Vallejo Arcos

14, 15, 16, 17,

19, 31, 52, 56,-

58, 59, 60, 61.-

Pérez Intríago

18, 19, 21, 22,

23, 41, 49, 55,

56.-

Rosero Cisneros

18, 20, 38, 40,

41, 42, 43, 45.-

Bucaram Ortiz

20.-

Pérez Vergara

21, 22.-

Plaza Verduga

23, 24.-

Moreno Ordóñez

23, 24, 36.-

Chaves Guerrero

24, 26, 35, 36,

37, 50.-

Rodríguez Vicens

25, 26, 27, 28,

45, 53, 54, 55.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TRES

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

Intervenciones de los Honorables:

Zambrano Benítez	27, 28.-
Molina Montalvo	29, 30.-
Lucero Bolaños	30, 31, 32, 33.-
Rivas Valle	32.-
Guillén Murillo	33.-
Alvarez Fiallo	37.-
Lalama Nieto	39, 61, 62.-
Cartwright Betancourt	40.-
Castro Patiño	46, 47.-
Feraud Blum	47, 48, 50, 52, 53.-
Torres Guzmán	51
Rivera Rivera	52.-
Atiaga Bustillos	56, 57, 58.-
Suárez Miele	59.-

./.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión DE CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 13 DE AGOSTO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

IV.-	Conocimiento y Resolución del veto parcial al Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos).-	63 - 77.-
	Intervenciones de los Honorables:	
	Cobo Barona	69.-
	Vallejo Arcos	69, 70.-
	Chaves Guerrero	70, 71.-
	Pérez Intríago	71, 76, 77.-
	Iturralde Arteaga	71, 72.-
	Cáceres Arroba	73.-
V.-	Clausura de la Sesión.-	77.-

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúan el abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario Titular, y el Prosecretario abogado Wilson Córdova - Llor. Concurren los siguientes honorables diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDRADE FAJARDO WALTER
ATIAGA BUSTILLOS GALO
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BACA CARBO RAUL
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON
CACERES ARROBA ANIBAL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARPIO CORDERO ENRIQUE
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CASTRO PATINO IVAN
CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHERREZ ALVARADO VICENTE
DUNN BARREIRO ROBERTO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ESPINEL JARAMILLO JOSE
FELIX LOPEZ MANUEL
FERAUD BLUM CARLOS
FONSECA GARZON EDISON

GARCIA GARCIA LORGIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HERRERA VILLACIS FREDDY
ITURRALDE ARTEAGA JOSE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LAAD MANZO ZOILA
LALAMA NIETO JOAQUIN
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LUCERO BOLANOS WILFRIDO
LLERENA OLVERA OSCAR
MALO ABAD EDUARDO
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FLORIFE
MEJIA VILLA FRANCISCO
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDONEZ JORGE
NAULA YUPANQUI MANUEL
PALACIOS MONSALVE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PEREZ VERGARA FAUSTO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
PONCE LUQUE ENRIQUE
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

./.

ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

VALDOSPINOS RUBIO JORGE
VALLEJO ARCOS ANDRES
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

NOTA: En la nómina que antecede constan los nombres de los señores diputados que estuvieron presentes al inicio de la sesión, así como los de quienes ingresaron con posterioridad al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor proceda a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al momento hay cincuenta y cinco diputados presentes en la Sala, señor Presidente, consecuentemente hay quórum.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.- Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Gracias, señor Presidente. Es para presentar de manera oficial el Proyecto de Cantonización de Mocha, en la Provincia de Tungurahua, para que usted disponga que se dé el trámite legal dentro del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a receptor la documentación sobre el pedido del Honorable Plaza, se le dará el trámite de ley.- Honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. Se me ha entregado el Extracto de Acta, número dos, correspondiente a la Sesión Vespertina del día martes trece de agosto, entonces debo presumir que en Secretaría se ha antelado lo que va a acontecer hoy. Yo le pediría, señor Presidente, considerando de que es un error mecanográfico posiblemente, que Secretaría ponga más atención en estos extractos porque nos puede inducir a cometer una serie de errores. Este es mi criterio, señor Presidente y mi pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor investigue esto al señor Director de Actas, porque él es el que elabora prácticamente las Actas, y es obligación de él repartirlas, pero se

./.

./.

sobreentiende que si hoy estamos martes trece, era del Acta del día de ayer, Honorable Rosero. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día. Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, simplemente voy a ocupar brevísimos minutos para solicitar a su Señoría se dé el trámite correspondiente a la petición que esta tarde he entregado en Secretaría, relacionada con la interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Francisco Swet, - justamente con el pliego correspondiente de preguntas. La interpelación se basa en el caso, en el bullado caso de La Previsora, para que el Ministro de Finanzas concorra al Congreso Nacional, a explicarle a este Parlamento y al País, sobre este bullado asunto. De tal manera que la solicitud de interpelación he dirigido a la Presidencia del Congreso y solicito a usted, señor Presidente, se sirva ordenar de conformidad con la ley y la Constitución, el trámite correspondiente a esa petición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha sido, Honorable Lucero, presentada su solicitud?, y ¿con qué fecha?-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- El día de hoy, señor Presidente, en la tarde he entregado la solicitud y las preguntas correspondientes al cuestionario de la interpelación en la Secretaría del Congreso; por eso le estaba solicitando a usted, señor Presidente, que se sirva disponer cuando le sea posible pues el trámite correspondiente de esa solicitud de interpelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará el trámite correspondiente. Honorable Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Señor Presidente, yo requiero de usted, una información que tiene relación con el pedido hecho el día de ayer por parte del Honorable Moreno, en el sentido de que de acuerdo al Artículo ciento veinte del reglamento, se nombre la comisión correspondiente que ha de estudiar el informe anual del señor Presidente de la República. Si usted, señor Presidente aún no ha estructurado esta comisión me permito pedirle que lo haga y que en esa comisión se tome en cuenta a un Diputado del Bloque de Izquierda Democrática. Gracias, señor Presidente.

./.



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, en lo referente al informe del -
Presidente de la República, el día de hoy llegó el informe, co-
mo también está llegando el informe del Presidente del Tribu-
nal Supremo Electoral y otros informes como del Presidente de-
la Corte Suprema que hasta el momento no ha llegado. Estamos -
tratando de ver aquí hasta el día de mañana los informes corres-
pondientes que lleguen y de esta manera proceder a nombrar la -
comisión. Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Gracias, señor Presidente. En el periódí-
co del día de hoy "La Hora", página tres, hay una declaración -
de su parte, señor Presidente, respecto a supuestas irregulari-
dades habidas en el Congreso en las administraciones anteriores.
Como estamos nosotros empeñados en que el País marche de manera
correcta y se establezca cualquier tipo de irregularidades y -
sanciones para quienes hayan cometido irregularidades; me permi-
to solicitar a usted, señor Presidente, y de manera pública, la
integración de una Comisión Especial del Congreso Nacional a -
fin de que se haga la investigación de la administración del -
Congreso, desde hace cinco años atrás, para que las cosas que -
den suficientemente claras, porque sabemos, señor Presidente, -
que en verdad existen determinadas irregularidades que el pue-
blo ecuatoriano debe conocerlas. Pido a usted, señor Presidente
entonces, que partiendo de la inquietud que usted tiene que la
compartimos plenamente, se integre esa comisión para que se ha-
ga en el menor tiempo posible la investigación correspondiente.
Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, Honorable Moreno, se están
haciendo las respectivas investigaciones, se ha solicitado el -
día de hoy la intervención de la Contraloría, la Comisión de Me-
sa va a tomar en cuenta este asunto e informará a cada uno de -
los legisladores en forma documentada sobre estos hechos, y pos-
teriormente el Congreso, si así lo cree necesario, se convocará
a una comisión. Honorable Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Dos asuntos cortos, señor Presidente. -
La gentileza suya nos permite recordar que en el Congreso Nacio-
nal se tomó hace un año aproximadamente; una resolución en el -
sentido de nombrar una Comisión Especial del Parlamento Nacio -

./.

./.

nal, para que investigue de una manera definitiva, exhaustiva, minuciosa, histórica y políticamente, el asesinato, el supuesto asesinato del Presidente Jaime Roldós Aguilera. En el caso particular del FADI, consideramos y solicitamos a usted, la posibilidad de que dentro de esa comisión esté uno de los diputados del FADI, porque quiere el País, el pueblo entero en definitiva dejar esclarecida esa situación que en criterio jurídico aún no se ha cerrado. Habiendo la perspectiva entonces de que en el Poder Jurisdiccional, aún se siga investigando. El Congreso tiene la atribución y la obligación de nombrar esa comisión que también fue pedido especial de la compañera Elsa Bucaram, de los diputados del PRE y del Frente Amplio de Izquierda. En segundo lugar, señor Presidente, con la gentileza que el día sábado me permitió usted expresarme para que la prensa y la radio que hoy ha recogido esta noticia, el Periódico "HOY", me pide y estoy muy gustoso de contestarle a la prensa nacional que se explique el por qué no había podido votar por el doctor Edelberto Bonilla, para que sepa el País y especialmente la militancia revolucionaria, los diputados del FADI, de manera disciplinada con el Bloque Progresista resolvimos apoyar la candidatura, del compañero Roberto Dunn Barreiro a la Presidencia del Congreso Nacional, e íbamos a hacerlo gustosos si no hubiésemos mediado la renuncia que él había presentado a esa dignidad, para nosotros y el PRE, significa su candidatura la unidad del Bloque Progresista. De la misma manera cuando eso había ocurrido, la decisión del Bloque Progresista fue votar por el compañero doctor Edelberto Bonilla, Diputado de mi provincia, que conjuntamente con Víctor Hugo Córdova actuamos unitariamente, solidariamente y eso pues es para mí muy grato decirlo, solamente por una situación completamente accidental, fortuita en la que tuve que cumplir mis funciones como médico cirujano no pude llegar a tiempo, por esos cortos segundos; quiero pedirle la disculpa a mi compañero, doctor Edelberto Bonilla, pero voto por él y votaré siempre, porque él representa también la unidad de las fuerzas revolucionarias, la unidad en la lucha por el socialismo, la unidad para una auténtica formación del Frente Democrático anti-imperialista al cual como Secretario General del Movimiento Segunda Independencia, me adhiero abierta, clara y firmemente. Gracias.

./.

./.

señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura -
al Orden del Día.-----

- II -

EL SENOR SECRETARIO.- Sesión Vespertina del día martes 13 de a
gosto de 1985.- "1º.- Conocimiento y resolución del veto parcial
al Proyecto de Ley de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgá-
nica de Administración Financiera y Control, Ley contra el Enri-
quecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.- 2º.-
Lectura del Proyecto de Ley que reforma la Ley de Organización
y Régimen de las Comunas.- 3.- Lectura del Proyecto de Ley de -
Desarrollo Regional.- 4º.- Lectura del Proyecto de Ley de Elimi-
nación de Discrimen y Reconocimiento del Derecho de la Mujer".-
Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día. Honora -
ble Bustamante, sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Honorables -
legisladores...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Bustamante, antes de -
entrar.a... porque creo que usted va a intervenir sobre el Orden
del Día. Pregunto a Secretaría si existe alguna licencia presen-
tada.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Ha presentado li-
cencia, el señor abogado Carlos Luis Plaza Aray, para que lo -
reemplace la licenciada Zoila Laad Manzo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Ya ha sido posesionada?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está concedida. ¿Alguna otra licencia?--

EL SENOR SECRETARIO.- No, ninguna otra, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda.Está en el uso de la palabra el Ho-
norable Bustamante sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, voy a refe -

./.

./.

rirme al Orden del Día, pero previamente, señor Presidente, con su venia solicito de que por Secretaría se dé lectura al Artículo sesenta de la Constitución Política.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 60.- El Congreso Nacional, constituirá cuatro Comisiones Legislativas integradas con siete diputados cada una. Estas comisiones se ocuparán respectivamente: a) De lo Civil y Penal; b) De lo Laboral y Social; c) De lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto; y, d) De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, así mismo, solicito - que se dé lectura por Secretaría al Artículo sesenta y tres de la Constitución Política.-----

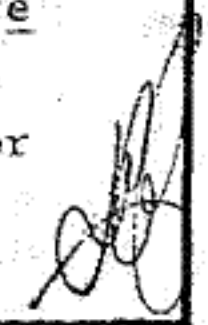
EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 63.- Las Comisiones Legislativas, serán renovadas, parcialmente, en los períodos y en la forma que señale la ley. Sus miembros pueden ser reelegidos".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. A continuación solicito de que por Secretaría se dé lectura a los artículos ciento veintiuno y ciento veintidós del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 121.- Durante los siete primeros días de sesiones de cada ciclo legislativo, el Congreso elegirá, de entre sus miembros principales, los cinco miembros principales y suplentes de las cuatro Comisiones Legislativas previstas en la Constitución Política". "Artículo 122.- En armonía con la Constitución de la República, las Comisiones Legislativas serán renovadas parcialmente, a cuyo fin, cumplido el segundo año de labores, se procederá al sorteo de dos miembros en cada una de las comisiones, los que cesarán en sus funciones de inmediato. El Congreso elegirá los reemplazos que continuarán laborando con los demás miembros hasta la terminación del período. Los vocales suplentes de los miembros que resultaren sorteados cesarán también en tal calidad y deberán ser reemplazados. No obstante lo anterior, los que cesaren por

./.



./.

sorteo, podrán ser elegidos en razón de la norma constitucional".

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, como puede apreciarse, señor Presidente y honorables legisladores. Los artículos ciento veintiuno y ciento veintidós del Reglamento Interno del Congreso, no guarda ninguna coherencia con las disposiciones constitucionales en los artículos sesenta y sesenta y tres, a los que ya dio lectura el señor Secretario. Yo creo, señor Presidente, de que en primer lugar es necesario de que exista una coherencia, lo suficientemente clara en las disposiciones reglamentarias y que éstas estén ajustadas estrictamente a las normas constitucionales; es decir que en el Artículo sesenta, la Constitución Política habla y expresa claramente de que las Comisiones Legislativas Permanentes del Congreso Nacional, estarán constituidas por siete legisladores y en el Artículo ciento veintiuno, del Reglamento Interno del Congreso, éste señala que las Comisiones Legislativas Permanentes se integrarán con un número de cinco legisladores. Está claro, señor Presidente de que el Congreso Nacional en el período anterior procedió a designar las comisiones legislativas en base a las normas constitucionales y no a las disposiciones reglamentarias; es decir que, se han elegido siete miembros principales con sus respectivos suplentes. De otro lado, señor Presidente, el Artículo ciento veinte y dos del reglamento, contiene una norma reglamentaria; pero que fue concebida en función del período para los que fueron elegidos los anteriores legisladores que actuaron en la Cámara Nacional de Representantes, esto es, para un período de cinco años, de allí es que el Artículo ciento veinte y dos, señala que las Comisiones Legislativas Permanentes, serán renovadas parcialmente mediante sorteo con dos de sus miembros; pero en la actualidad, señor Presidente, cuando el período de duración de los actuales diputados provinciales se ve reducido por disposición constitucional a dos años y conociendo perfectamente bien que en este Congreso Nacional, existen legisladores y muy particularmente.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Carpio,.....

EL H. CARPIO CORDERO.- Señor Presidente, me parece que usted, comenzó encauzando la sesión, pidiendo al señor Secretario, dé lectura al Orden del Día que iba a tratarse en la sesión de esta -

./.

./.

tarde, por tal motivo me acojo al Artículo cincuenta y siete - del reglamento, que pido a Su Señoría se digne dar lectura por Secretaría.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo cincuenta y siete, señor Secretario, del reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 57.- Si un Legislador faltare a las normas de esta ley, se expresare en términos inadecuados o se aparte del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier Legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente, que así lo haga".-----

EL H. CARPIO CORDERO.- Entonces, señor Presidente, ruego a usted, se dé cumplimiento a este articulado.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le he dado el uso de la palabra al Diputado Bustamante, para que hable sobre el orden del día; él ha expresado que va a fundamentarse para hablar sobre el orden del día, yo no puedo adivinar, como bien expresaba el ingeniero Raúl Baca Carbo, qué es lo que va a decir, el Honorable Bustamante. Yo creo que debemos esperar a que concluya el Honorable Bustamante, para llamarle la atención. Gracias, Honorable Bustamante,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Así es, señor Presidente, en todo caso para aclarar la intervención que me precedió, pediría al señor Presidente que se lea por Secretaría el inciso tercero del Artículo ochenta y ocho del Reglamento Interno del Congreso.----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 88, inciso tercero: "El orden del día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes".----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Bien, señor Presidente, estaba indicando de que habiéndose reducido el período de los actuales diputados provinciales por mandato constitucional y cuando todos en el Congreso Nacional y en el País, conocemos de que la elección de los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes realizadas el año anterior, adoleció de un criterio absolutamente sectario respecto de algunos le -

./.



./.

gisladores y muy particularmente de los legisladores que hoy día conformamos el Bloque Independiente. Está claro, señor Presidente, de que ninguno de los legisladores independientes es miembro principal de ninguna Comisión Legislativa Permanente, y en uso del legítimo derecho que me confieren claras normas reglamentarias, en uso del legítimo derecho que la Constitución Política nos señala a los legisladores que formamos parte del Congreso Nacional; señor Presidente, propongo la modificación del orden del día, por votación simple, a fin de que el Congreso Nacional se pronuncie sobre un proyecto de resolución que a continuación voy a hacer llegar a la Secretaría, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta hecha por el Honorable Bustamante de alterar el orden del día, y de acuerdo al Artículo ochenta y ocho, inciso tercero, le da atribuciones.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Sí, señor Presidente, la reforma planteada al orden del día, es en el sentido de que el proyecto de resolución que se está presentando a la Secretaría, conste como primer punto del orden del día, e insisto que sea por votación simple.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario. Pero antes de dar lectura, los señores legisladores que estén de acuerdo a la alteración del orden del día, procedan a levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y dos, treinta y cinco votos a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la alteración del orden del día.- Se ha pedido una rectificación de votación. Señor Secretario, proceda a rectificar la votación.- Es propuesta de un Honorable Legislador alterar el orden del día, está en el Artículo ochenta y ocho, inciso tercero, he dado paso, señor. Ahora que se entre a discutir la propuesta del Honorable Bustamante, es muy diferente. Se va a debatir en el orden del día, señor Legislador, nadie le está negando ese derecho a usted. Expresé qué norma constitucional se ha violado. En el orden del día, tiene que entrar el proyecto de resolución, señor. Cualquier legislador tiene el derecho a solicitar la alteración del orden del día.

./.

./.

El Honorable Bustamante se ha acogido al Artículo ochenta y ocho inciso tercero, en el cual el Congreso se ha pronunciado que se altere el orden del día.- Proceda, Señor Secretario a dar lectura.- Punto de Orden, Honorable Enrique Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, pido que se constate el quórum pasando lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un pedido del Honorable Enrique Ponce, que se constate el quórum pasando lista.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay treinta y cinco diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se constate el quórum pasando lista.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- César Acosta Vásquez.- Presente.-----

Julio Efraín Alvarez Fiallo.- Ausente.-----

Walter Guillermo Andrade Fajardo.- Presente.-----

Galo Atiaga Bustillos.- Presente.-----

Carlos Aurellio Avila Gavilanez.- Ausente.-----

Raúl Oswaldo Baca Carbo.- Ausente.-----

Edelberto Bonilla Oleas.- Ausente.-----

Elsa Bucaram Ortiz.- Ausente.-----

Honorable Simón Bustamante Vera.- Presente.-----

Honorable Aníbal Cáceres.- Presente.-----

Honorable José Eduardo Carmigniani Garcés.- Presente.-----

Honorable Julio Carpio Cordero.- Ausente.-----

Honorable Errol Cartwright Betancourt.- Presente.-----

Honorable Carlos Alfonso Carrillo Muela.- Ausente.-----

Honorable José Bolívar Castillo Vivanco.- Ausente.-----

Honorable Iván Enrique Castro Patiño.- Presente.-----

Honorable Alejandro Cepeda Estupiñán.- Ausente.-----

Honorable Luis Elías Cervantes Silva.- Ausente.-----

Honorable Rubén Cevallos Vega.- Presente.-----

Honorable Mario Eugenio Cobo Barona.- Presente.-----

Honorable Víctor Hugo Córdova Gaybor.- Ausente.-----

Honorable Carlos Chaves Guerrero.- Presente.-----

Honorable Vicente Chérrez Alvarado.- Presente.-----

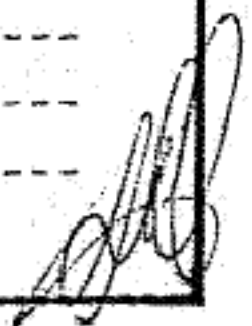
Honorable Roberto Dunn Barreiro.- Ausente.-----

./.

./.

Honorable Leonardo Escobar Bravo.- Presente.-----
Honorable José Espinel Jaramillo.- Ausente.-----
Honorable Manuel Enrique Félix López.- Presente.-----
Honorable Carlos Feraud Blum.- Ausente.-----
Honorable Edison Abdón Fonseca Garzón.- Ausente.-----
Honorable Lorgio García.- Ausente.-----
Honorable Newton Garrido.- Ausente.-----
Honorable Humberto Guillén.- Presente.-----
Honorable Freddy Herrera Villacís.- Presente.-----
Honorable José Iturralde Arteaga.- Presente.-----
Honorable Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.- Presente.-----
Honorable Zoila Laad Manzo.- Presente.-----
Honorable Nelson Joaquín Lalama Nieto.- Presente.-----
Honorable Fernando Larrea Martínez.- Ausente.-----
Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.- Ausente.-----
Honorable Oscar Manuel Llerena Olvera.- Presente.-----
Honorable Eduardo Malo Abad.- Ausente.-----
Honorable Rafael Aquilino Mayón Jurado.- Presente.-----
Honorable Francisco Antonio Mejía Villa.- Presente.-----
Honorable María Floripe Mejía Villa.- Ausente.-----
Honorable Edgar Atahualpa Molina Montalvo.- Presente.-----
Honorable Jorge Eduardo Moreno Ordóñez.- Ausente.-----
Honorable Manuel Naula.- Ausente.-----
Honorable César Luis Palacios Monsalve.- Presente.-----
Honorable Alvaro Pérez Intriago.- Presente.-----
Honorable Fausto Darío Pérez.- Ausente.-----
Honorable Leonidas Plaza Verduga.- Presente.-----
Honorable Enrique Ponce Luque.- Presente.-----
Honorable Bayardo Oliverio Poveda.- Ausente.-----
Honorable Jacinto Aníbal Pozo González.- Ausente.-----
Honorable Marcelo Quevedo Toro.- Presente.-----
Honorable Simón Eduardo Rivadeneira.- Presente.-----
Honorable José Rivas Valle.- Presente.-----
Honorable Vicente Elías Rivera.- Presente.-----
Honorable Antonio Ramón Rodríguez Vicens.- Ausente.-----
Honorable Lenín Rosero Cisneros.- Ausente.-----
Honorable Gabriel Ruiz Albán.- Ausente.-----
Honorable Edgar Julián Santillán Oleas.- Ausente.-----

./.



./.

Honorable Virgilio Saquisela Toledo.- Ausente.-----
Honorable Mario Fidel Suárez Mieles. Presente.-----
Honorable Eloy Torres Guzmán.- Presente.-----
Honorable Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.- Ausente.-----
Honorable Andrés Vallejo Arcos.- Ausente.-----
Honorable Ignacio Zambrano Benítez.- Presente.-----
Honorable Guillermo Vicente Zapatier.- Presente.-----
Honorable Jorge Enrique Zavala Baquerizo.- Ausente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete presentes, señor Presiden
te con usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo treinta y siete honorables le
gisladores presentes en la lista, según se ha constatado, hay -
quórum reglamentario.- Prosiga a dar lectura, señor Secretario,
sobre el proyecto propuesto por el Honorable Bustamante.-----

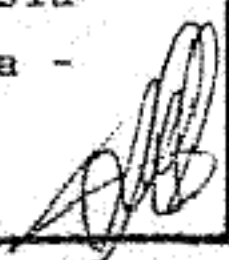
- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Proyecto de Resolución.- El Congreso Na -
cional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, no da lugar. Punto de or -
den a qué, señor Legislador.- Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, en uso de sus facul
tades constitucionales, establece las siguientes reformas a su
Reglamento Interno: 1.- El Artículo 121 dirá: "En el año que se
inicia un ciclo legislativo, dentro de los siete primeros días
de sesiones, el Congreso elegirá de entre los legisladores prin
cipales a siete miembros principales y siete suplentes para in
tegrar las Comisiones Legislativas Permanentes señaladas en el
Artículo 60 de la Constitución Política; 2.- El Artículo 122, di
rá: "En armonía con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Consti
tución Política de la República, al comienzo de cada período or
dinario de sesiones, se renovarán parcialmente las Comisiones -
Legislativas Permanentes. La renovación será de cinco de los -
siete miembros de cada Comisión. Los dos miembros que continua
rán en sus funciones serán reelegidos por el Congreso Nacional.
Con el mismo procedimiento establecido en el inciso anterior, se
designarán los Vocales Suplentes. No obstante lo anterior, los
legisladores principales y suplentes de las Comisiones Legisla
tivas Permanentes podrán ser reelegidos en razón de la norma -

./.



./.

constitucional.- Artículo 14.- "Posteriormente el Congreso Nacional elegirá a los suplentes de los cinco miembros de la Comisión de Mesa". Ese es el texto del proyecto, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: una vez que ha sido alterado el orden del día y que ha sido rectificada la votación a través de la lista, se procede que como primer punto del orden del día, analizar la propuesta del Honorable Bustamante. Está en consideración de la Sala lo propuesto por el Honorable Bustamante. Puedo dar uso de la palabra para entrar a la discusión. Ruego que se inscriban si desean los legisladores, pero por favor en orden. Honorable Vallejo.- Anótese, señor, pero deje de hacer escándalo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente y señores legisladores, antes de hacer mi exposición, señor Presidente, solicito a usted que se ponga en los micrófonos de los parlantes del Congreso, la grabación de la parte correspondiente de la sesión en la cual usted pidió la constación del quórum, y en la cual el señor Secretario indicó que habían treinta y cinco legisladores presentes. Inmediatamente después de eso, señor Presidente, yo seguiré con mi exposición.-----

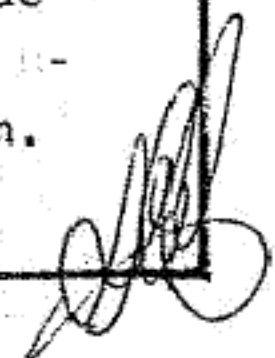
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar paso a la exposición del Honorable Vallejo; pero debo recordarles, que hubo una petición del Honorable Enrique Ponce, de que se constate el quórum por lista. Y lo que he exigido al señor Secretario, es de que pase lista para constatar el quórum; así se lo hizo, y existieron treinta y siete legisladores en ese momento. Por lo consiguiente, existía el quórum reglamentario. Proceda a pasar la grabación.-----

(Grabación) "...El señor Secretario.- Señor Presidente, de sesen y dos, treinta y cinco votos a favor.- El señor Presidente.- Ha sido aprobada la alteración del orden del día. Se ha pedido una rectificación de votación..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Basta, Honorable Vallejo, que continúe.--

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: no es que quiero que continúe, sino que quiero que se pase lo que yo he pedido; porque lo que están pasando este momento es una cosa diferente. Lo que están pasando este momento es el resultado de la votación.

./.



./.

Yo he pedido el resultado de la constatación del quórum, que son dos cosas distintas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe con la grabación por favor.-----

(grabación) "El señor Presidente.- Exprese qué norma constitucional se ha violado. En el orden del día tiene que entrar el Proyecto de Resolución, señor.- Cualquier legislador tiene el derecho...".-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Desde el momento que dijo treinta y cinco votos a favor, de ahí para adelante.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo, se pasó la grabación en la cual el Secretario, expresó treinta y cinco votos a favor.- Después usted, hace otro pedido.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- No, señor Presidente, yo lo que pido a usted es que la grabación continúe desde ese punto en adelante, - porque posteriormente a eso fue lo que se pidió la constatación del quórum.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vea, que se pase la grabación. Luego de que dejó de intervenir el Honorable Bustamante.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Muy bien, mejor.-----

(grabación) "El señor Presidente.- ...Bustamante de alterar el orden del día, de acuerdo al Artículo ochenta y ocho, inciso tercero, le da las atribuciones.- El H. Bustamante Vera.- Sí, señor Presidente. La reforma planteada al orden del día es en el sentido de que el Proyecto de Resolución que se está presentando a la Secretaría, conste como primer punto del orden del día, e insisto que sea por votación simple.- El Señor Presidente.- Proceda a dar lectura, señor Secretario. Pero antes de dar lectura; los señores legisladores que estén de acuerdo a la alteración del orden del día, procedan a levantar el brazo.- El Señor Secretario.- Señor Presidente: De sesenta y dos, treinta y cinco votos a favor.- El Señor Presidente.- Ha sido aprobada la alteración del orden del día. Se ha pedido una rectificación de votación. Señor Secretario; proceda a rectificar la votación. El Señor Secretario.- Señor Presidente... El Señor Presidente.- Es propuesta de un Honorable Legislador, alterar el orden del día

./.

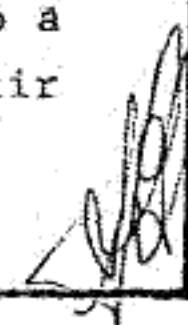
./.

Está en el Artículo ochenta y ocho, inciso tercero.. he dado pa so, señor. Ahora que se entra a discutir la propuesta del Honorable Bustamante, es muy diferente. Se va a debatir en el orden del día, señor Legislador. Nadie le está negando ese derecho a usted. Exprese qué norma constitucional se ha violado. En el or den del día, tiene que entrar el proyecto de resolución, señor. Cualquier Legislador tiene el derecho a solicitar la alteración del orden del día. El Honorable Bustamante se ha acogido al Ar tículo ochenta y ocho, inciso tercero, en el cual el Congreso - se ha pronunciado que se altere el orden del día.- Proceda se ñor Secretario a dar lectura....- Punto de orden, Honorable En- rique Ponce.- El H. Ponce Luque.- Señor Presidente: pido que - se constate el quórum pasando lista, señor Presidente.- El se ñor Presidente.- Hay un pedido del Honorable Enrique Ponce, que se constate el quórum pasando lista. Proceda, señor Secretario. El señor Secretario.- Con usted hay treinta y cinco diputados presentes, señor Presidente.- El señor Presidente.- Que se cons tate el quórum pasando lista.- El señor Secretario.- César...".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les ruego... a los honorables legisla- dores, el que desee hacer uso de la palabra puede inscribirse. El Honorable Vallejo, está en el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente.- El Secretario del Con- greso Nacional que es el único funcionario que puede dar fe de- los hechos que ocurren en el Congreso, como lo acaban de oír, to dos los señores diputados y los miembros de la prensa, acaba de indicar, acabamos de oírle todos, y no podemos negarlo, actuan- do con una elemental seriedad, señores diputados, que habían - treinta y cinco diputados presentes, antes de empezar a correr la lista que pidió el señor Diputado Ponce Luque. El momento, - señor Presidente, en que el señor Secretario constató que habían treinta y cinco diputados, ese momento dejó de existir quórum - en el Congreso. Y cualquier acto posterior, como el de correr - lista, puede servir, señor Presidente, para cualquier tipo de acto administrativo; pero jamás para establecer si hay quórum o no. Porque, señor Presidente, en el momento en que se empezó a correr lista, la sesión había dejado de existir, al no existir

./.



./.

quórum en el Congreso Nacional. Yo, señor Presidente, quiero hacer una apelación a un elemental sentido de seriedad que tiene que regir aquí. Si es que no había quórum, señor Presidente, la sesión se terminó. Y si es que quieren poner en el orden del día un punto como el de la reorganización de las comisiones, haganlo, señor Presidente, pero procedan de esta manera, dando la posibilidad de que todos los diputados tengamos la posibilidad de venir a discutir sobre ese tema; y no, señor Presidente, como se lo está tratando de hacer en este momento, o como se lo trató de hacer hace pocos momentos, mientras existía sesión. Es decir, señor Presidente, proponiendo la alteración de un orden del día en el que no constaba ese punto; un punto que es trascendental, señor Presidente, no solamente por la forma en que se lo quiere hacer, sino por el fondo del problema. Yo sigo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden propuesto al Honorable Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Qué punto de orden cabe, si no hay sesión.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así como le he dado el derecho a que usted esté interviniendo, otro puede proponer punto de orden.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: No hay sesión legalmente constituida.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero por qué entonces está usted hablando, si no hay sesión pues, Honorable Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Porque estoy exponiendo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No señor, no es así.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- ... Y estoy demostrando, con la voz del propio, señor Secretario, que no existe quórum en la sesión. El lo ha certificado, señor Presidente; hagamos las cosas con seriedad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero expresar a los honorables legisladores, que cuando se pidió la rectificación de votación, se dio lugar. Posteriormente, el Honorable Moreno, aducía de que no existía el quórum reglamentario. Luego el Honorable Enrique Ponce -

./.



./.

solicitó de que se constate el quórum, por lista. El señor Secretario que haya cometido un error, esto no quiere decir que teníamos que dejar a un lado el pedido del Honorable Enrique Ponce. - Luego que se analizó, por intermedio de la lista, se nombró a treinta y siete presentes en esta sesión. Por lo consiguiente, - honorables legisladores, existe el quórum reglamentario y continuamos con la sesión. Honorable Alvaro Pérez, está en el uso de la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: Yo quisiera muy brevemente referirme a algo que, a pesar de que se arguye que no hay quórum, todo el mundo tiene derecho para protestar y para decir lo que le viene en gana y están presentes. Señor Presidente, y el País, tiene que saberlo, esto no puede ser una burla, señor Presidente, les rogaría, señores. Señores legisladores, por favor, yo rogaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un punto de orden al Honorable Alvaro Pérez. Honorable Rosero, punto de orden.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, pese a que no estamos en sesión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar entonces, su punto de orden.-

EL H. ROSERO CISNEROS.-... No podemos permitir que un Diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: Realmente es sorprendente, la forma como se pretende seguir manejando el Congreso Nacional.- Yo creo que el País está cansado. Y está cansado de este obstruccionismo sistemático de los llamados progresistas; - porque progresistas no tienen sino en nombre. Y voy a referirme muy brevemente, señor Presidente, porque usted ha dispuesto que la sesión continúe, muy brevemente me voy a referir a los antecedentes. Cuando hace un momento se había presentado la alteración del orden del día, introduciendo un punto que no constaba en ese orden del día, y que tiene todo el derecho cualquier Legislador de conformidad con la norma del Artículo ochenta y ocho del Reglamento...-----

./.



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- ... que esta sesión no puede continuar. El Secretario manifestó que no había quórum, señor Presidente, - todo lo que aquí se resuelva, sería nulo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Según la lista, existe el quórum reglamen-
tario. No es pertinente el punto de orden. Prosiga Honorable Al-
varo Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente.- Entonces, se-
ñor Presidente, realmente sólo para poder corroborar lo que es-
tamos diciendo. Se piden puntos de orden, existen reclamos, pro-
testas y dicen que no estamos en sesión. Para nosotros, señor -
Presidente, este Congreso está en pleno funcionamiento, y por e-
so es que estamos haciendo el uso de la palabra en la forma más
comedida y respetuosa, incluso para quienes tienen el atrevi-
miento permanente de tratar de interrumpir las sesiones del Con-
greso. Señor Presidente, cuando usted pidió.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente el punto de orden es pa-
ra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en sesión. Perdón un momento, Ho-
norable Vallejo. Estamos en sesión. Si algún legislador está in-
terviniendo, otro puede plantear un punto de orden, porque es -
lo reglamentario en toda sesión. Continúe con su punto de orden,
Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Mi punto de orden es al
hecho de que yo estaba interviniendo y usted me cortó arbitra-
riamente la palabra para darle al Diputado Alvaro Pérez. Ese es
el punto de orden. Y por otro lado, señor Presidente, usted no
puede legalizar, con una decisión suya, un hecho evidente como -
es el que no había quórum en la sesión. No lo puede legalizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- ... O es, señor Presidente, que la dicta-
dura de otros sitios se está trasladando también acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... En primer lugar, no sé si el ingenie-

./.



./.

ro Baca, habrá trasladado una dictadura. Pero en este caso, yo - lo que sí estoy haciendo es, hacer respetar el reglamento. El Diputado Enrique Ponce - y ya estoy cansado de repetir esto- solici- citó de que se constate el quórum por lista. El señor Secretario procedió a dar un número equivocado treinta y cinco. Le ordené - al señor Secretario que se proceda a tomar el quórum por lista.- Se tomó la lista y existieron treinta y siete honorables legisla- dores. Por lo consiguiente, hay el quórum necesario. A usted le di el uso de la palabra, usted hizo uso de ese derecho. Luego - procedió a sentarse, Honorable Vallejo, y dijo que en esta sesión no había quórum. Lo voy a volver a inscribir, Honorable Vallejo. Continúe con la palabra, Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Yo realmente - admiro su paciencia, señor Presidente, porque la malacrianza es- tá bien, pero no para este Recinto Parlamentario. Yo lamento, co- mo Legislador, señor Presidente. Porque acá hemos venido muchas veces a discutir y a discrepar, pero lo hemos hecho con altura, con énfasis, con varonía; y no en esa forma que se ocultan atrás del escritorio. Señor Presidente: cuando usted dispuso que se - diera paso al pedido del señor Diputado Bustamante, el señor Se- cretario manifestó, que de sesenta y dos presentes, treinta y - cinco votos a favor. De conformidad con el Artículo ochenta y o- cho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente: usted ha manifestado por repetidas ocasiones, que el Diputado Ponce, pidió la constata- ción del quórum por medio de la lista. Pero este hecho fue pos- terior, a la constatación de que había treinta y cinco legisla- dores. Es decir, que no existía el quórum reglamentario. Y sien- do así, señor Presidente, es nula cualquier actuación posterior a esa decisión, avalizada por el señor Secretario del Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe Honorable Elsa Bucaram, pero pri- mero pidió la constatación del quórum el Honorable Enrique Pon- ce, y luego fue lo que indicó el Secretario.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Que se vuelva a repetir la cinta, señor - Presidente.-----

./.

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar el punto de orden para esa solicitud suya; en tal caso, le podríamos inscribir. Cuando tenga el uso de la palabra, pasar la cinta nuevamente, si usted lo requiere. Honorable Alvaro Pérez continúe en el uso de la palabra

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente.- El señor Secretario lo que manifestó es, que de sesenta y dos legisladores presentes, sesenta y dos legisladores presentes, y tengo que recalcar, treinta y cinco votos a favor porque se incluya ese punto del orden del día. Y en ese momento se dijo, que no había quórum. Y se dijo por parte de los señores progresistas. Si no se estaba dando el número de los asistentes, para tener treinta y cinco; sino el número de votos, que de sesenta y dos, habíamos votado para que se incluya esto en el orden del día. Eso es clarísimo, señor Presidente. Después se arguye y se dice que esto es una arbitrariedad. Qué como es posible que cambiemos el orden del día, si no hay quórum. Y, ¿quién arguye eso?. La persona que daba en el supuesto no consentido, caso que estábamos treinta y cinco, arguye el Diputado Moreno. Cuando eso lo dice, estaba presente, por lo tanto habíamos treinta y seis. Cómo es posible, señor Presidente, que se tome el pelo así al País, que se venga a cobrar acá las dietas y que se entre y se salga, como niños caprichosos y malcriados de escuela. Perdóneme, señor Presidente, en este caso, yo prefiero retirarme del Congreso, porque acá hemos venido a trabajar y darle una satisfacción al Congreso Nacional y al País...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos puntos de orden, Honorable Alvaro Pérez: uno, propuesto por el Honorable Pérez y otro propuesto por el Honorable Moreno. No sé quien se decide primero. Honorable Pérez prosiga. ¿Usted solicita punto de orden o el uso de la palabra?. Póngase de acuerdo, Honorable Moreno.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente y señores legisladores:- Yo le dije a usted, ponga orden, no punto de orden, por si acaso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga entonces, Honorable Alvaro Pérez. Ha habido una mala interpretación.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Yo creo que el

./.

./.

el Congreso, el País, merecen más respeto. Yo nuevamente en la forma más comedida, más cordial, quiero invitar, quiero invocar al patriotismo y civismo histórico.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un punto de orden. Parece que ahora sí - va a ser un verdadero punto de orden.- Sí está anotado Honorable Rodríguez. Tome asiento y tenga paciencia.....

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente, yo le pido el punto de orden, precisamente para ver si pone orden, porque usted ha sido el primero aquí en declarar, y cuando estuvo -ya lo dije anteriormente en su curul antes de que sea designado Presidente - del Congreso - siempre hablaba del apego a la ley y a la Constitución, en las sesiones del Congreso. Yo creo que el hecho simple y específico, de que el señor Secretario, que es quien constata el quórum en las sesiones, haya dicho, antes de que el señor Diputado Ponce haya solicitado - con todo el derecho que le corresponde.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, Honorable Pérez.---

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: El Secretario es el que da fe del quórum en las sesiones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos discutiendo lo que ya ha sido aprobado por el Congreso.....

EL H. PEREZ VERGARA.-... Y usted está permitiendo, perdón, se está permitiendo que se desarrolle una sesión.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe el quórum reglamentario, prosiga - Honorable Alvaro Pérez. Yo sí le ruego al Honorable Alvaro Pérez, por favor estamos en el primer punto del orden del día, ceñirse a ...

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Bien. Gracias, señor Presidente. Estuvo ya aprobado, señor Presidente, por parte del Congreso Nacional, con treinta y cinco votos a favor, que se incluya como parte - del orden del día, como primer punto del orden del día, la reforma al reglamento, en el artículo y en la forma prevista por el señor Legislador Simón Bustamante Vera. Esto, estamos de acuerdo. Hoy lo que hay que hacer es dar paso a la lectura de la

./.

./.

proposición del señor Bustamante que fue leída por Secretaría, y lo que hay que hacer es entrar a votación. Yo había pedido - al señor Bustamante... Señor Presidente, como los señores no es taban aquí, y no pudieron argumentar en contra, por eso es que el señor Legislador Bustamante había pedido que sea por vota - ción simple, y hubo el apoyo necesario. De tal suerte que como estamos tratando de seguir con esta sesión adelante, y como so mos respetuosos no de palabra sino de hechos, del reglamento, - yo pediría muy comedidamente, que se tome entonces la votación simple en la forma propuesta y aprobada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición hecha por el Honora - ble Bustamante que consta en el primer punto del orden del día y que fue leída por Secretaría. Esa moción presentada que en - tiendo así, que es moción del Honorable Bustamante, y que soli - cita a la vez votación simple, se abra el debate sobre la mis - ma. Se pueden inscribir los señores legisladores, para proceder luego a tomar la votación.- El Honorable Plaza Verduga, sobre el primer punto del orden del día.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, en aras de que esta se sión avance...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden...-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Pero si no he dicho nada, señor Presiden - te, qué punto de orden puede haber.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le solicito el punto de orden al - Honorable, sino el Diputado Moreno, está planteándole a usted - un punto de orden.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Punto de orden a usted, señor Presidente, no al Diputado, a usted le estoy poniendo punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden?-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Señor Presidente: El pueblo ecuatoriano - espera de este Congreso un comportamiento ejemplar por parte de los legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Cuál es su punto de orden...-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Señor Presidente: usted, cuando se pose

./.

./.

sionó el Diez de Agosto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden, señor.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Le voy a indicar, cuál es el punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto de orden no es para aquí abrir un debate político.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- No estoy abriendo debate, señor Presidente, estoy simplemente estableciéndolo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrétese al punto de orden. Concrétese, señor.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Por eso mismo. Usted señaló y está en el Reglamento Interno, señor Presidente, que todos los legisladores tenemos que respetar el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lógico, se puede pedir punto de orden, pero también concretar su punto, concrete su punto de orden.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.-... Porque cuando yo solicité que se constate el quórum, como consta en la grabación, el señor Secretario certificó que habían treinta y cinco diputados en la Sala, señor Presidente.-----

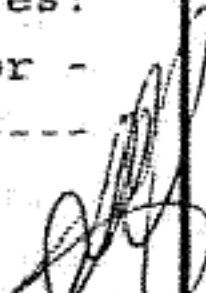
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar, señor el punto de orden, porque estamos en el primer punto del orden del día... Prosiga, Honorable Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: Por respeto al pueblo ecuatoriano y por cuanto aquí se nos ha mandado a trabajar, yo señor Presidente, me reservo el derecho a hacer el uso de la palabra un poco más adelante, hasta oír la opinión de otros legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reserva el uso de la palabra el Honorable Plaza Verduga.- Honorable Chaves, luego Honorable Rodríguez que también ha pedido el uso de la palabra.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: Con el afán de que el Congreso pueda trabajar, renuncio, señor Presidente. Que siga adelante las cosas.-----

./.



./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Cuando imponga orden, hablo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Cómo puedo poner orden, si es de su Frente Progrsista mismo, el Legislador que le está interrumpiendo a usted.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, no he gritado, no he protestado, no he reclamado, y he pedido únicamente la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está en su derecho, Honorable.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Porque el procedimiento seguido no es el correcto. Y antes de entrar a debatir sobre el punto correspondiente, voy a hacer un análisis de lo sucedido. En primer lugar, señor Presidente, tenemos que tener en claro que una vez que se constata el quórum, y el señor Secretario proclama que hay única y exclusivamente treinta y cinco legisladores, en ese momento el Congreso está sin quórum, en ese momento. El Artículo cuarenta y ocho, del reglamento es muy claro. "Para instalarse y continuar sus sesiones, el Congreso necesitará la concurrencia de por lo menos treinta y seis legisladores". De tal manera que si el señor Secretario, dice que hay treinta y cinco legisladores, en ese momento, señor Presidente, no hay quórum y el ingreso posterior de un Legislador no puede convalidar el quórum, ni permitir que continúe la sesión. El pedir, señor Presidente, que se corra lista, no es más que un arbitrio anti reglamentario, porque como correr lista implica tiempo, mientras se está corriendo lista hay legisladores que ingresan y permiten convalidar un quórum que ya no existió y que por lo tanto no permitía, señor Presidente, que continúe la sesión. Posteriormente, señor Presidente, tengo que hacer ciertas aclaraciones. Se habla de respeto, de que continúa el problema en el Congreso Nacional, pero por favor, señor Presidente, no seamos tan olvidadizos, el Congreso Nacional, no pudo sesionar varias veces, porque se lanzaron bombas lacrimógenas, en el Congreso, y no fuimos nosotros, se agredió a legisladores, y no fuimos nosotros, y se dejó sin quórum, señor Presidente, y les ruego a los señores

./.



./.

res legisladores, un poco de respeto, como yo los respeto a ustedes, y adicionalmente, señor Presidente, dejaron en muchas ocasiones sin quórum al Congreso, y eventualmente ahora nos hablan de respeto. Según la grabación y es muy clara, hay dos momentos en la proclamación, el primero cuando se dice que la moción de que se incorpore un nuevo punto en el orden del día...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez, antes de que le pidan un punto de orden, que ya veo que están pidiendo algunos, - le ruego ceñirse al tema que estamos tratando. Estamos en el primer punto del orden del día. Si me van a solicitar algún punto de orden, debe ser para que se ciña al orden del día.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias. señor Presidente. En todo caso, estoy aclarando el procedimiento porque inclusive tiene vinculación con el problema que estamos tratando. En un momento, el señor Secretario, proclama los resultados y dice que esa moción de incorporar un nuevo punto en el orden del día...-----

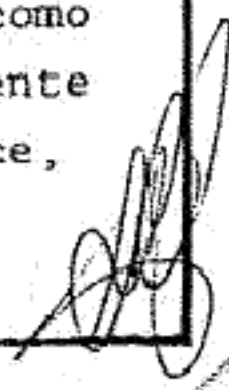
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, le ruego que al señor Legislador, que está en el uso de la palabra le llame la atención, porque estamos tratando ya, el primer punto del orden del día, y no es lo que está tratando, que se ciña al orden del día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya le he recordado eso, al Honorable Rodríguez, y espero nuevamente que se ciña.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Le ruego, señor Presidente, únicamente que me deje continuar mi razonamiento, porque me estoy refiriendo al punto, según se va a colegir de mi pensamiento. Le ruego. En el primer momento, señor Presidente, se aprueba con treinta y cinco votos a favor que se incorpore un nuevo punto, y aquí viene la primera discrepancia. El Diputado Bustamante, pidió votación simple señores, única y exclusivamente para que se vote ese punto y se incorpore al orden del día. No pidió votación simple para efectos de la votación sobre el problema de fondo, como primer punto del orden del día. Posteriormente, señor Presidente se pide la constatación del quórum, y el señor Secretario dice,

./.-



./.

hay treinta y cinco legisladores presentes, y usted está tan ratificando lo que hizo el señor Secretario, que sostiene que el señor Secretario, se ha equivocado. ¿Dónde está su facultad para establecer, por su propia voluntad que el Secretario, se ha equivocado?. El Secretario dijo, treinta y cinco legisladores, y no es el Presidente, el que eventualmente dice está equivocado el señor Secretario. En ese momento, señor Presidente, no había quórum. Me voy a referir brevemente al orden del día, señor Presidente. La resolución que se plantea, es desde todo punto de vista una reforma, una reforma al Reglamento Interno del Congreso, y por elementales consideraciones opino y juzgo, que el Congreso, señor Presidente, a través de sus legisladores, tiene que conocer con suficiente antelación el contenido de esa resolución, que es reformatoria del Reglamento Interno del Congreso. De tal manera, señor Presidente, que presento como moción, si tengo el apoyo correspondiente, y pido votación nominal, si tengo también el apoyo reglamentario, que esa resolución, antes de ser conocida, ese proyecto de resolución, antes de ser conocido por el Congreso, sea entregado, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a todos los legisladores. En todo caso, esa es mi moción, señor Presidente. Tengo el apoyo correspondiente y pido que se discuta y que se vote en votación nominal, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.-----

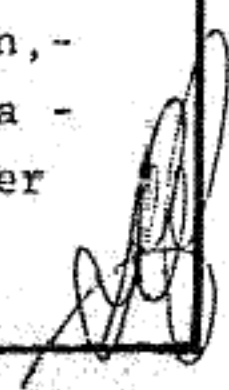
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez, no da lugar su pedido porque ya hay una moción presentada, la cual estamos discutiendo. La moción presentada por el Honorable Bustamante, que fue leída por Secretaría.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- El Diputado Bustamante presentó como moción, que ese punto sea incorporado al orden del día. Y yo estoy estableciendo, señor Presidente, de acuerdo con el reglamento una moción que es previa inclusive, que tenga, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, mi punto de orden, va encaminado en primer término a pedir que nos concretemos a lo resuelto por el Congreso, y tratar exclusivamente el primer

./.



./.

punto del orden del día, que ha sido acordado. Por otra parte, señor Presidente, no viene al caso, esto de la votación nominal, que acaba de pedir el señor Diputado, porque fue solicitada la votación simple por el Diputado Alvaro Pérez. Y si queremos aún más, señor Presidente, el reglamento, todo el reglamento, se pidió por una simple moción el trece de agosto, por el señor Diputado Feraud, y así lo aprobó, por votación simple, el Congreso Nacional. Seamos consecuentes con los procedimientos.-----

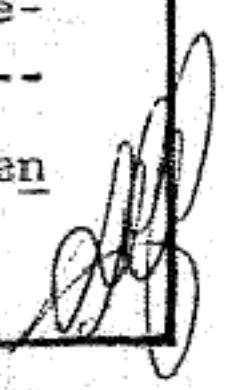
EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Ratifico, señor Presidente, que la moción del Diputado Bustamante, tendía a incorporar ese punto en el orden del día, y pidió que sea por votación simple, eso se aprobó por votación simple con treinta y cinco votos a favor, de sesenta y dos legisladores presentes. Fue aprobado. Yo planteo, señor Presidente, ya en conocimiento de ese punto, que como se trata de una reforma al reglamento, se haga conocer el proyecto resolución a los señores legisladores, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Y que adicionalmente, señor Presidente, como tengo el apoyo, si se discute mi moción, se la vote con votación nominal, de acuerdo, señor Presidente, con las disposiciones reglamentarias. Tengo el derecho a hacer un planteamiento, tengo el derecho a presentar una moción, y si tengo el apoyo reglamentario de los legisladores, esa moción, señor Presidente, tiene que darse curso, tiene que discutirse. Y adicionalmente, estoy pidiendo que se vote en votación nominal, como tengo el apoyo reglamentario, también tiene que votarse en votación nominal, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Molina. Vamos a analizar esta situación, porque el Honorable Bustamante presentó una moción, usted está presentando otra moción. Se abrió el debate sobre la moción del Honorable Bustamante. La moción del Honorable Bustamante es... La moción del Honorable Bustamante, que se dio lectura, por favor vuelva a leerla, señor Secretario.- Consultamos al Honorable Bustamante, si fue o no moción, lo que él presentó.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Yo he presen

./.



./.

tado un proyecto de reforma, señor Presidente, que fue por votación simple, sometido a consideración del Congreso Nacional, y fue aprobado, señor Presidente. El proyecto fue aprobado como moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Molina, está en el uso de la palabra. Si está anotado también usted, Honorable. Si hay una lista larga, parece interminable, así que tengan paciencia. Se vuelve a inscribir usted, por segunda ocasión. Está abierto el debate, tiene todo el derecho, Honorable Molina. Se debate la moción del Honorable Bustamante. Punto de orden, Honorable Carpio.----

EL H. CARPIO CORDERO.- Verdaderamente, señor Presidente, no sabemos qué es lo que se va a discutir. El Honorable Bustamante ha presentado una moción, que fue incluso por usted señalado, a votar. Para saber qué es lo que vamos a tratar como primer punto de orden, señor Presidente, yo rogaría que se haga escuchar la grabación, con la petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar a punto de orden, Honorable Carpio. Honorable Molina. Usted puede inscribirse en el uso de la palabra, si gusta. Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, quisiera hacer yo aquí un esfuerzo por ubicar exactamente la circunstancia en que nos encontramos en el orden parlamentario, para partir de allí a lo que voy a proponer, señor Presidente. Ya no cabe duda de que estamos sesionando, primera cosa; segunda cosa, señor Presidente, lo que el Congreso ha resuelto hasta este momento, a mi manera de entender, en esta tarde, es la proposición del Honorable Bustamante en el sentido de que se cambie el orden del día, y se proceda a discutir en primer término, la propuesta de un proyecto que él presenta para reformar el Reglamento Interno. Señor Presidente, yo entiendo, que hasta aquí estamos claros, luego, señor Presidente, considero que en salvaguarda del funcionamiento de este Congreso, en el cual todos debemos tener la plataforma para exhibir nuestras opiniones, y que su Presidencia, la está garantizando, y estamos ejercitando, a pesar de nuestras diferencias. Digo, hay que evitar, señor Presidente y señores legisla

./.



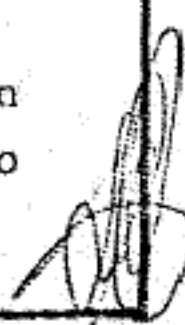
./.

dores, que este problema del quórum, sea manejado, no importa - como haya sido manejado antes, pero que ya no sea manejado como un recurso indecente, para evitar trabajar. Porque esto también debe quedar muy claro, cuánto y cómo se haya hecho uso antes, es un asunto, lo importante es de aquí para adelante. Yo no quiero entrar en ninguna apreciación de tipo subjetivo, respecto de lo que significa que el Legislador abandone el Recinto. Yo entiendo que a título personal, cualquiera puede salir, si es que su circunstancia política, ideológica, o lo que sea, le manda salir, pero un boicot sistemático al funcionamiento del Congreso, señores, eso es algo que el País, ya no puede tolerar más, y estamos por ventura alejándonos, mientras esto transita de ese camino nefasto para el interés parlamentario. En virtud de esto, yo me permito, presentar aquí una proposición, para que el Congreso resuelva, y a que quede incorporado a la reglamentación, a la normalidad del Congreso, en el siguiente sentido. Diría así su texto: "Si dentro de las cuatro horas reglamentarias de sesión, se constata la falta de quórum, al correr lista, no se pagará la dieta correspondiente, a los diputados ausentes". Señor Presidente, todos tenemos aquí la obligación de estar, porque inclusive para eso nos pagan, y esas cuatro horas, aquí hay que devengarlas luchando, exponiendo las ideas, poniendo en juego las tesis, haciendo el uso legítimo de todos los recursos reglamentarios, parlamentarios, ideológicos, que están en el arsenal de los distintos diputados y partidos. Pero lo que no podemos, señor Presidente, darle al pueblo por más tiempo, es esta miserable situación, de que si no nos gusta la circunstancia, pues nos vamos de aquí y aquí no ha pasado nada. Pongo en conocimiento, pongo a consideración del Parlamento, señor Presidente, esta propuesta, pidiendo que se resuelva así, por votación simple. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Tendremos en cuenta, cuando sea necesario su propuesta, pero no da lugar en estos momentos, Honorable. Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores legisladores. Tengo el convencimiento, señor Presidente, de que no estamos en una sesión legalmente constituida. Esta aclaración es necesario

./.



./.

hacer aquí en el seno del Parlamento Nacional, porque usted, se ñor Presidente, lamentablemente ha permitido o ha pretendido per mitir que se viole el reglamento, después de que el Secretario- General del Congreso Nacional, ha expresado en forma clara y pú blica, de que se encontraban en la Sala, treinta y cinco legis- ladores. Y por consiguiente, no existía el quórum correspondien te, en ese instante, ese quórum, señor Presidente, no puede ser- convalidado con la.....

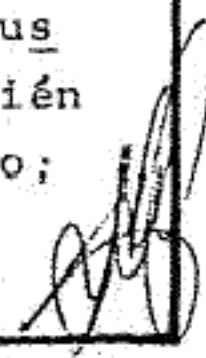
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Vallejo al Hono- rable Lucero.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Yo le pido, señor Presidente, que se sir- va instruir a Secretaría que se descuenten los minutos que pa- san desde el momento en que el señor Diputado Molina salió, has- ta el momento que regresó, siguiendo la tesis por él expuesta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar al punto de orden, Honorable- Vallejo, porque así vamos a tener que ponerle un policía a ca- da Legislador. Honorable Lucero, sigue en el uso de la palabra.

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, decía que el ingreso - subsiguiente o posterior, de cualquier Legislador, no puede con- validar el quórum para continuar con esta sesión; por consiguien te, señor Presidente, y una vez que se ha constatado con la re- petición de la cinta magnetofónica, que todos hemos escuchado, - en la cual, a través de la cual, el señor Secretario, manifies- ta que estaban en ese instante treinta y cinco legisladores, - cualquier resolución que se tome en esta sesión, señor Presiden te, sería ilegal, inconstitucional, y por consiguiente de nin- gún valor, es decir de absoluta nulidad, señor Presidente. El - diez de Agosto, usted, señor Presidente, expresó que haría res- petar las normas constitucionales, legales y reglamentarias, con- trasta ahora su actitud, señor Presidente, cuando manifiesta - pretendiendo corregir al señor Secretario, en una expresión real- mente insólita por parte de la Presidencia, que el Secretario - se ha equivocado. Señor Presidente, no podemos sentar, realmen- te, estos precedentes, que pueden ser funestos, mañana puede us- ted mismo decir otra vez: se ha equivocado el Secretario, a quién tendremos que creer, señor Presidente, a usted o al Secretario;

./.



./.

de conformidad con la ley, porque esta es una institución pública, de derecho público, señor Presidente, el único que da fe de los actos de esta institución es el Secretario General del Congreso.....

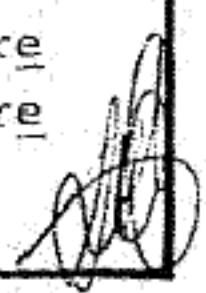
EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Rivas, al Diputado Lucero.....

EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, solamente para recordarle que le pida al señor Diputado que se ciña, sobre el tema que estamos tratando.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Es pertinente el punto de orden, se le ruega al Honorable Lucero, abordar el tema que estamos tratando.--

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, estaba señalando porque este es un punto de vital importancia para el Congreso Nacional, para la validez de sus resoluciones, El Secretario certifica un asunto, certifica una votación, certifica un documento, y el Presidente a continuación, dice que el Secretario se ha equivocado. Señores, por este camino, no puede continuar el Congreso Nacional. La palabra del Secretario, la certificación del Secretario, es la única que hace fe pública, para el Congreso Nacional y también para los demás organismos y funciones del Estado. Por eso, señor Presidente, yo tengo que llamar la atención del Congreso Nacional, para que no se pretenda con estas maniobras, violar los reglamentos. ¿Por qué usted, señor Presidente, se permite decir que el Secretario se ha equivocado?, simplemente por el deseo de continuar adelante con una sesión que es manifiestamente ilegal, con una sesión arbitraria, con una sesión que está fuera del reglamento, con una sesión que debió terminar cuando el Secretario, no usted, señor Presidente, el Secretario General del Congreso, expresó que estaban en la Sala, apenas treinta y cinco legisladores, y que por consiguiente no existía el quórum. Señor Presidente, la moción que estamos discutiendo en segundo término, es la moción del Diputado Antonio Rodríguez; el Diputado Bustamante, ha presentado, como él acaba de expresarlo reiteradamente, un Proyecto de Reformas al Reglamento, proyecto que se lo entrega sorpresivamente, hace algunos minutos en la Secretaría del Congreso Nacional, y en esta sesión. Usted, señor Pre

./.



./.

sidente, le ofreció al País y a este Parlamento, actuar con seriedad y con honestidad política, para conocer los problemas y para realizar las resoluciones que tenga que sacar este Congreso Nacional. Cómo es posible, que ahora, a los pocos días de esta oferta, usted, señor Presidente, permita que se pretenda sorprender al Congreso Nacional y al País, con un proyecto de reformas interesado que seguramente, trata de cumplir los compromisos que han adquirido los legisladores que ahora forman la mayoría del Gobierno. Señor Presidente, esto no es actuar con seriedad, ninguno de los diputados aquí presentes, conoce siquiera el Proyecto de Reformas al Reglamento, y por esta razón si me lo permite el proponente, el Diputado Rodríguez, un aditamento a su moción, se disponga la conformación de una Comisión Multipartidista para que conozca el Proyecto de Reformas al Reglamento, que ha planteado el Diputado Bustamante. Esa moción de conformidad con el Artículo sesenta y seis del reglamento, que le ruego hacer leer por Secretaría, tiene el carácter de previa y así le pido calificarla, porque estoy amparado por la correspondiente disposición reglamentaria. Señor Presidente, sírvase a pedido mío, ordenar al señor Secretario.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Guillén, punto de orden.....

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente, lo que solicita el Honorable Lucero, no es procedente, yo le agradecería que haga leer por Secretaría el Artículo noventa y ocho, el último inciso.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el punto de orden, prosiga, señor Secretario.....

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 98.- Inciso último.- "Los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un solo debate sin necesidad de informe".....

EL H. GUILLEN MURILLO.- Lo que ha solicitado el Honorable Lucero, no es procedente, señor Presidente. Lo que ha presentado el Diputado Bustamante, es un Proyecto de Resolución de Reforma al Re

./.

./.

glamento y por lo tanto no es necesario la conformación de una comisión ni tampoco el informe de ninguna comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, se está realmente abusando del punto de orden. Escucho con frecuencia a usted, señor Presidente, que dice punto de orden, al Diputado Lucero, a los diputados no se puede hacer punto de orden, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero él está exponiendo un punto de orden a su intervención, Honorable Lucero, yo no estoy interviniendo sino usted.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Pero el punto de orden, es a la Presidencia, señor Presidente, no es al Diputado que está interviniendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, entonces también corrija a los diputados de su sector que también hacen lo mismo. Prosiga en el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- El punto de orden, no es contra el Legislador que está haciendo uso de la palabra. El punto de orden, es hacia la Presidencia, todo un siempre, señor Presidente. Decía, señor Presidente, que solicitaba al colega, doctor Antonio Rodríguez, que fue quien presentó la moción, que permita, o en todo caso, presento como una moción previa que este proyecto de resolución, o ese Proyecto de Reformas al Reglamento, que ha presentado el Diputado Simón Bustamante, pase a conocimiento de una Comisión Multipartidista, para que esa comisión presente un informe escrito al Congreso Nacional; hasta tanto el proyecto tendría que ser repartido con las cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, como así lo ha solicitado el Diputado Antonio Rodríguez. Señor Presidente, estaba solicitando y usted no ha ordenado que se lea el Artículo sesenta y seis del reglamento, por Secretaría, para continuar luego con mi exposición.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ordené porque existía un punto de orden, Honorable Lucero. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 66.- Mientras se discuta una mo

./.

./.

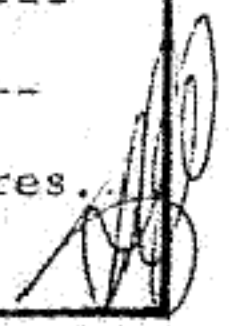
moción, no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexa con la principal, que en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión; y, 5.- Para ampliarla o modificarla previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuere aprobada, podrá tramitarse la modificatoria, siempre que no altere el sentido. Estas mociones tendrán prioridad, según el orden indicado, y el señor Presidente, calificará la naturaleza de tales mociones".-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Por consiguiente, señor Presidente, y fundándome en el numeral tercero, del Artículo sesenta y seis del reglamento, que acaba de ser leído por Secretaría; propongo como moción previa, que este asunto que consta en el primer punto del orden del día, pase a conocimiento para informe de una Comisión Multipartidista, designada por el Congreso Nacional, para que posteriormente esa comisión informe al Parlamento acerca del contenido del Proyecto de Reformas Reglamentarias, que sorpresivamente se ha presentado en esta sesión. La votación para esta resolución, pido que sea una votación nominal, si tengo el suficiente apoyo. Hay el suficiente apoyo, por consiguiente procede también el pedimento que acabo de hacer de que actuemos en votación nominal. Señor Presidente, y algunos de los colegas que nos reclamaban tanta disciplina, y tanto trabajo, ya no los veo en esta Sala, pues hubiera sido que durante todo el año anterior que aquellos, que hoy reclaman disciplina, boicotearon las sesiones del Congreso Nacional, se hubiesen pronunciado en los mismos términos, que lo están haciendo ahora. Al Congreso Nacional y al País, le consta quienes boicotearon las sesiones del Congreso Nacional, en el período pasado, en el año pasado, señor Presidente y no se le puede engañar al País, ahora dándole o pretendiendo dar lecciones de trabajo, de quienes jamás trabajaron o quisieron trabajar en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, y señores legisladores.

./.



./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay una moción presentada por el Honorable Bustamante, y usted presenta una moción previa, la Presidencia no califica como moción previa. Honorable Chaves... Honorable Moreno, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Gracias, señor Presidente. En la tribuna libre que estamos llevando en esta Comisión General, usted indica que hay una moción propuesta por el Diputado Bustamante; yo solicitaría que se nos indique cuál es esa moción, señor Presidente, a través de Secretaría, que se lea, que se constate, señor Presidente, para saber a qué atenernos, qué discutimos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Chaves, en el uso de la palabra.

EL H. CHAVES GUERRERO.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores. El afán que vemos es de obstruir el proceso de trabajo que quiere tener el Congreso Nacional, en este año ochenta y cinco, y por eso no nos alarma el ver que muchos diputados estén hablando de diferentes cosas y no de lo que debemos ceñirnos, según el orden del día. Sin embargo, yo me permito solamente para refrescar la memoria, decir que el Diputado Simón Bustamante, en primer lugar pidió que se reforme el orden del día, el señor Presidente, aceptó esa moción, se votó, y el Congreso aceptó que se cambie el orden del día; y se puso en primer punto las Reformas al Reglamento Interno; una vez que se puso en primer orden, las Reformas al Reglamento Interno del Congreso Nacional, el señor Presidente dispuso que se dé lectura, a la moción presentada por el Diputado Bustamante, el señor Secretario dio lectura de la moción presentada por el Diputado Bustamante, y adicionalmente el Diputado Bustamante en ese instante había solicitado que su moción sea tratada en el Congreso, y que la votación sea simple. Pasado minutos el Diputado Alvaro Pérez, había solicitado la palabra, volvió a insistir y apoyar la moción del Diputado Bustamante, y reiteró que esa votación que deba tomar el Congreso, sea tomada mediante votación simple; es decir, que lo que el señor Presidente, está conduciendo en esta forma es reglamentaria, y comprenden perfectamente los señores diputados de la extrema izquierda, de que ésto es reglamentario

./.



./.

y que es constitucional; lo que no quieren es aceptar, lo que no quieren es aceptar que exista trabajo en el Congreso, y tratan de boicotear el mismo. Señor Presidente, por tanto yo creo que como usted abrió el debate sobre esta moción, hay varios legisladores que han intervenido, y por tanto pues, usted sabrá hasta qué instante deba tomarse este debate, y por qué el señor Diputado Bustamante había presentado estas reformas al Reglamento, porque precisamente el Bloque de Independientes, se había considerado siempre lesionado en sus derechos que como diputados tienen; porque en el año pasado, tratando de abusar de una mayoría, los señores progresistas lanzaron una lista de comisiones, en las cuales a los señores diputados independientes no se les tomó en cuenta; dejando de lado su derecho; derecho que nosotros los diputados del Frente de Reconstrucción siempre lo hemos reconocido, en aquellos diputados que han sido elegidos igual que los demás, hemos sido elegidos todos por diferentes provincias; la votación se nos ha dado para que vengamos a representar con una votación popular, y por tanto los independientes, los conservadores, los comunistas, los de Izquierda Democrática, los liberales, todos tenemos el derecho de estar en las comisiones. Por esto, señor Presidente, a nombre de nuestro Partido Liberal, nosotros queremos expresar nuestro respaldo a la moción presentada por el Diputado Bustamante, en el sentido de reformar el reglamento, para que este reglamento permita la incorporación...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Por centésima vez, cuando se refieran al Comunismo, aquí no hay sino un comunista...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar, prosiga Honorable Chaves.---

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, y señores legisladores, el País, ve que lo único que quieren es estorbar, fastidiar para que el Congreso no pueda hacer lo que debe hacer, legislar y fiscalizar. Por tanto, señor Presidente, yo creo que es hora de que usted termine este debate, y que se prosiga ya a la votación simple, como ha sido pedida y apoyada por varios legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

./.



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, para el Movimiento Po-
pular Democrático, consideramos de que hallándonos en una Comi-
sión General, es necesario que resaltemos algunos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, solamente para solici-
tar por su digno intermedio a los señores legisladores, de los-
distintos partidos de extrema izquierda que actuemos con más se-
riedad; no estamos en Comisión General, ni en tribuna libre, se-
ñor Presidente, estamos en una sesión ordinaria de un período -
ordinario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente el punto de orden, Honora-
ble Rosero, estamos en una sesión de Congreso.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, muy comedidamente a -
usted, quiero solicitarle que por Secretaría, se sirva disponer
algunos aspectos que vienen produciéndose dentro de este Parla-
mento, a tal extremo que me hace creer, y entiendo que el pue-
blo ecuatoriano así lo está creyendo, de que no existe un fiel
cumplimiento al mandato constitucional, como tampoco al regla-
mento vigente, y quiero explicar este hecho, para que usted dis-
ponga que se dé lectura al Acta de la sesión matutina del diez
de Agosto, en el cassette octavo, la página tercera, en relación
al juramento que el ingeniero Raúl Baca Carbo le tomó a usted -
como primera cosa, yo le pediría, señor Presidente, que se sir-
va disponer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar, porque no tiene nada que ver
con la moción del Honorable Bustamante.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Entonces, voy a permitirme recordar al
pueblo ecuatoriano, que el ingeniero Raúl Baca Carbo, manifestó:
Señor Diputado Bucaram, promete usted al haber sido elegido por
el Congreso Nacional, Presidente del Congreso, cumplir y hacer
cumplir la Constitución y las leyes de la República, en el cargo
para el que ha sido designado, puntos suspensivos.- El Honora-
ble Averroes Bucaram, punto, raya.- Lo juro y lo prometo. A con-
tinuación, como creo que no va a disponer por parte de Secreta-

./.

./.

ría que se dé lectura algunos hechos; quiero recordarles a los honorable legisladores que cuando se procedía a nominar en lista a la Comisión de Mesa, se produjo un hecho verdaderamente in-sólito; se hizo votar a un Diputado que no estuvo aquí presente, y las actas felizmente así lo reflejan, no sé, señor Presidente si ahora sí me va a autorizar que Secretaría dé lectura o yo mismo leo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Legislador, ceñirse al tema que estamos tratando.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Estoy precisamente fundamentando los - aspectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego ceñirse al tema que estamos tratando.

EL H. ROSERO CISNEROS.- Bien, señor Presidente. Prosigo, cuando Secretaría llama a votar al Honorable Suárez Mieles, dice por la lista, a continuación...-----

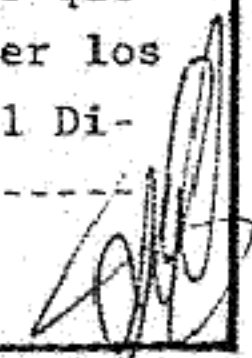
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Rosero, que se ciña al tema que estamos tratando.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- El señor Secretario, pregunta a la Sala si algún Legislador, no ha sido llamado a votar, y como no estuvo el Diputado Suárez, claro que tenía que llamarlo a votar, y el Secretario le llama a votar a Suárez Mieles, y ahí sí, era - por la lista. Este hecho flagrante de violación del reglamento, vino a corroborarse cuando se produjo y así mismo lo está reflejando las actas del Parlamento ecuatoriano, cuando se produjo - la constatación de la votación por parte de Secretaría, cuando se hablaba de la Comisión de Mesa, se dio un cómputo de treinta y dos votos a favor de la lista y varias abstenciones. Usted - dispone por parte suya, de que estando el quórum reglamentario...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, solamente para pedirle al señor Diputado a través de su persona, que se digne ceñirse al tema, porque nosotros los independientes no vamos a permitir que este nuevo año se margine a las provincias dejando de atender los proyectos que hemos presentado, y en este caso la moción del Diputado Bustamante.-----

./.



./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Es pertinente el punto de orden.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, no quería digamos, es establecer una comparación de calificación del punto de orden, por que usted, cada vez que la extrema derecha manifiesta punto de orden, es punto de orden, y cuando los compañeros de la extrema izquierda, formulamos punto de orden, no es punto de orden.----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Cartwright Betancourt.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Yo quisiera, señor Presidente, que se especifique cuál es la extrema derecha, porque aquí habemos hombres del Partido Nacionalista, veo hombres del Partido Liberal, veo de Concentración de Fuerzas Populares, y una serie de partidos más que son de centro-izquierda, hombres de lucha, hombres que quieren a nuestro Ecuador, y no van a venir unos extremistas a tratar aquí de derecha a todos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No da lugar el punto de orden, Honorable, yo le ruego que se ciña al tema.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente, por este calificativo, yo debo hacer relación por qué he manifestado, porque cuando los legisladores se están refiriendo al Bloque Parlamentario Progresista, donde hay partidos políticos de mucha importancia y trascendencia histórica, donde existe el Movimiento Popular Democrático, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el Partido Socialista y otros, los calificativos vienen con la idea de crear confusión, y creo que ya estamos lo suficientemente maduros; ya hemos transcurrido un año, de conocer cuales son las filosofías de nuestro partido, para que se califique con claridad, Yo he calificado de extrema derecha, porque considera mi partido, que la extrema derecha es aquel segmento social que se dedica a entregar los recursos naturales al extranjero, que devalúa la moneda, que se somete a los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, que perjudica los intereses del pueblo ecuatoriano, que en múltiples oportunidades viola la Constitución, esa es la extrema derecha, para nosotros compañeros, entonces, tenemos nosotros que dar el calificativo acorde precisamente con lo que se produce, dentro de la práctica. Pero

./.

./.

avanzando, señor Presidente -para ceñirme estrictamente al tema y no ser motivo de punto de orden-. Debo manifestarle que también en la sesión de ayer se produjo otra violación al reglamento cuando usted dispuso en forma totalmente ceñida a la ley, que se constate el quórum, el señor Secretario, iba a constatar el quórum, el Diputado Plaza Verduga, procede a decir que se invite a los que estábamos afuera, porque yo era uno de los diputados que estábamos afuera; se iba a constatar el quórum y se ocurrió tomar lista, es decir, que flagrantemente, nuevamente, se viola el reglamento. La tarde de hoy hemos vivido otra violación al reglamento.

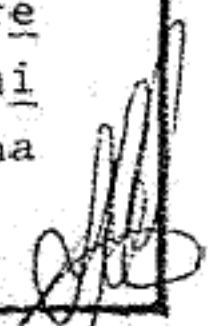
EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, estamos escuchando un recuento realmente fantasioso de la forma como el Diputado Rosero interpreta las violaciones del reglamento. Hay un tema que lo estamos debatiendo, hay un procedimiento reglamentario, la moción está presentada y tenemos que ceñirnos pese o no nos pese, tenemos que ceñirnos a ese tema. De tal suerte, que el punto de orden, es que se sirva llamar la atención al señor Diputado, para que se concrete al tema que estamos debatiendo, si no se concreta, usted tiene la facultad con todo el comedimiento, señor Presidente, de cortar la intervención al señor Diputado.

EL SENOR PRESIDENTE.- Es pertinente el punto de orden.

EL H. ROSERO CISNEROS.- Bien, señor Presidente, yo quiero exclusivamente referirme a un término utilizado por el Diputado, que manifestó en el punto de orden, fantasioso. No sé si el error del extracto del acta, anterior que trajo una fecha equivocada también ha creado aquí aspectos fantasmagóricos o fantasiosos, como él lo calificó. Yo pediría que haya tranquilidad en la redacción de las actas, a fin de que no se dé este calificativo; porque lo que yo he hecho es leer lo que dicen las actas, nada más. De tal manera, por favor que se califiquen realmente a lo que debe ser. Y le decía que la noche de hoy, también volvemos a insistir en aspectos violatorios del reglamento. No quiero redundar en cuanto a lo que ya mis compañeros del bloque han venido proponiendo, la violación constante del reglamento que se ha

./.



./.

dado en la tarde de hoy. Por eso, señor Presidente, al inicio - de mi intervención le señalé que consideraba el Movimiento Popu- lar Democrático, que nos hallábamos en Comisión General, porque estuvimos escuchando la forma como se ha dado la interpretación correcta de parte del Bloque Parlamentario Progresista a lo que se ha producido en la tarde de hoy. Quiero referirme a la moción propuesta por el Diputado Rodríguez con la modificatoria del Di- putado Lucero, nosotros consideramos que era para que se produz- ca cualquier hecho, en derecho, debe ser necesariamente analiza- do, conocido, por más apuro que tengamos los legisladores, aque- llos que manifiestan no han estado el otro año en las comisio- nes, que se esperen dos o tres días hasta que nosotros conozca- mos, porque existe la majestad del voto, y la mayoría está en - mi derecha. Por ello, yo considero de que si nosotros esperamos cuarenta y ocho horas de acuerdo a la tesis, si se forma una Co- misión Multipartidista, para que proceda a dar la opinión, y - digo Multipartidista, donde intervengan los partidos políticos legalmente reconocidos, para que exista el criterio mancomunado del Parlamento, que es la evidencia de la vida democrática, ca- so contrario, señor Presidente, lo que nosotros estaríamos ha- ciendo es cerrar la posibilidad cierta, para que los partidos - políticos podamos manifestarnos de acuerdo a lo que realmente - dice la vida democrática, donde hay la concurrencia, de los par- tidos políticos dignos, importantes, incluso como el C.F.P.. - Por ello, yo creo, señor Presidente, que la moción propuesta - por el Diputado Rodríguez, es por demás pertinente, considera- mos el Movimiento Popular Democrático, que al conocimiento ca- bal, el pronunciamiento de los partidos, para que luego se pro- duzca el razonamiento de todos y cada uno de los diputados, per- mitirá obtener este proyecto de resolución como así lo ha cali- ficado el proponente, cuando pretende modificar el reglamento, - para que nosotros podamos en conocimiento de él, proceder acor- des con el mandato de los partidos políticos, y de lo que dice la Constitución y demás leyes vigentes. De esta manera estare- mos permitiendo un juego verdadero y real a la estructura demo- crática, lo otro, señor Presidente, yo no me atrevo a pensar, y ni siquiera se me ocurre creer, que estamos viviendo aquí en el

./.

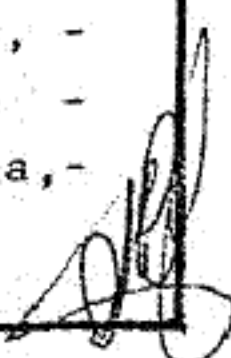
./.

Congreso, una dictadura y discúlpeme que lo califique, porque - cuando nosotros pedimos punto de orden, no se nos concede, he - mos tenido que recurrir al unísono de todos los legisladores, ma - nifestando que estamos pidiendo punto de orden. Yo quería que por la majestad de este Parlamento, no vuelva a ocurrir aquello, por - que viene a desdibujar la imagen, que como se dice está total - mente desgastada del año anterior, y ahora vamos a entrar tam - bién a un desgaste perjudicial que está provocando en las perso - nas que hemos venido con el sano criterio de legislar, señor - Presidente, porque sí hemos dado muestra de legisladores; que nosotros nos avoquemos a entrar también a este tipo de sesio - nes que está fuera de lo que el Legislador, realmente pretende. A usted le constó, señor Presidente, la noche de ayer, que ha si - do el Movimiento Popular Democrático el que más ha estado traba - jando en la observación a un proyecto de ley producido en la no - che de ayer; le constó, señor Presidente; sin embargo, varios - legisladores abandonaron sus curules, no estuvieron presentes, y después vienen acá a lavarse las manos, manifestando que han es - tado presentes, seamos coherentes con todos y cada uno de nues - tros actos, y procedamos a una labor legislativa, honorable y - correcta, sacando la dignidad que requiere este Parlamento ecua - toriano. Por lo que el Movimiento Popular Democrático le corres - ponde, nosotros venimos con la limpieza y dignidad propia del - Legislador del pueblo que pretende crear normas positivas en be - neficio de él; lo otro, señor Presidente, no es otra cosas sino corresponder a los intereses por demás negativos que ciertos sec - tores, y en forma sectaria vienen manifestándose. Por ello con - sideramos y refiriéndome nuevamente a la moción, es la más correc - ta en cuanto se refiere a lo que debe ser una verdadera labor le - gislativa. Por ello, señor Presidente, estando de acuerdo el Mo - vimiento Popular Democrático en la moción propuesta por el Dipu - tado Rodríguez, solicito desde ya, que me vuelva a inscribir, pa - ra no ser motivo nuevamente de punto de orden. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Realmente, señor Presidente, nosotros, - los diputados presentes en el Congreso y el País entero, viene - siendo testigo de como el Bloque Progresista, ahora en minoría, -

./.



./.

líderado por la extrema izquierda, desde el día de ayer viene -
manejándose en una verdadera posición de obstrucción al Congre-
so. Se viene argumentando una serie de situaciones que se produ-
jeron el año anterior, señor Presidente, y parece ser que el -
Bloque Progresista va a tomar como norma, el sabotear y boico-
tear, un trabajo eficiente del Congreso Nacional; y no solamen-
te eso, señor Presidente, sino que una vez más se demuestra, el
criterio totalmente sectario y antidemocrático de los partidos-
de extrema izquierda, cuando se llega incluso a proponerle a us-
ted la formación de una Comisión Multipartidista; obviamente -
con la intención de dejar de lado la participación del Bloque -
Independiente, que es en definitiva el autor de la presentación
del Proyecto de Resolución Modificatoria al Reglamento Interno-
del Congreso, señor Presidente; cuya moción incluso ha sido apro-
bada de manera totalmente reglamentaria y por mayoría de votos,
señor Presidente. Señor Presidente, realmente parece que de mane-
ra intencional se pretende confundir el tema que estamos noso -
tros analizando, debatiendo y discutiendo. La propuesta que yo -
la presenté, señor Presidente, la he hecho enmarcada estrictamen-
te acogiéndome a claras disposiciones constitucionales, y a cla-
ras disposiciones reglamentarias, disposiciones constitucionales
contenidas en el Artículo sesenta y tres de la Constitución, se-
ñor Presidente, es que la propia Constitución la que dice, "que-
las Comisiones Legislativas serán renovadas parcialmente en los
períodos y en la forma que señale la ley; sus miembros pueden -
ser reelegidos". Señor Presidente, todos estamos plenamente con-
cientes, conocemos, el País, conoce, la Función Legislativa, no
tiene su propia Ley Orgánica, señor Presidente, y no tiene la -
Ley Orgánica, porque lamentablemente el ex Presidente del Congre-
so Nacional, ingeniero Raúl Baca, de manera abrupta, de manera -
inconstitucional; clausura un Congreso Extraordinario, que fue -
convocado precisamente para conocer ese tema, señor Presidente.
De tal manera, que cuando el Diputado Rodríguez plantea una mo-
ción que no procede, y quiere acogerse a una disposición consti-
tucional contenida en el Artículo sesenta y siete, que habla so-
bre el trámite de la aprobación de una ley; definitivamente, se-
ñor Presidente, se está demostrando no un desconocimiento, sino la
verdadera intención de confundir al Congreso Nacional.-----

./.

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Rodríguez,-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Unicamente que se refiera a mis palabras y no eventualmente sus pretensiones, señor Presidente, porque no es él quien nos va a interpretar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Yo estoy proponiendo, señor Presidente, es un proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- De acuerdo con el reglamento, dentro del Recinto Legislativo, debemos estar exclusivamente los Legisladores; sin embargo desde el diez de Agosto, vengo constatando la presencia de terceras personas dentro del Recinto; yo pediría, señor Presidente, que con el mejor comedimiento, usted se sirva disponer que salgan, pueden estar en las barras y no hay ningún problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega que dentro del Recinto solamente estén los honorables legisladores. Prosiga Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, mi planteamiento concreto que fue aprobado por el Congreso Nacional, tiende es, a reformar, no una Ley, sino un Reglamento Interno del Congreso, que fue incluso el año pasado aprobado por simple mayoría del Congreso Nacional, reglamento que incluso contiene una serie de imposiciones que resultan totalmente incoherentes con la Constitución Política, en vigencia, señor Presidente. De otro lado, señor Presidente, en esto yo quiero ser muy claro, y muy preciso, el proyecto obedece, a la inquietud que tiene el Bloque de Legisladores Independientes, de poner en vigencia un legítimo derecho otorgado por la Constitución Política. El año pasado, señor Presidente, la conformación de las comisiones, fue realizada de una manera totalmente sectaria y con dedicatoria. Es por esta razón, señor Presidente, de que acogiéndonos nosotros a las disposiciones constitucionales, planteamos una reforma al Reglamento Interno, reforma que incluso fue elevada a moción, para que sea considerada por votación simple, señor Presidente. Aquí se está hablando de que se ha querido sorprender a los señores

./.

./.

legisladores, aquí se está hablando de que se están violando reglamentos, aquí se está hablando de que se viola la Constitución. De ninguna manera, en el proyecto que se ha presentado y que fue leído por el señor Secretario, por disposición suya, existen intenciones, ni siquiera se producen señor Presidente, en el escrito violaciones a las disposiciones constitucionales y al Reglamento Interno del Congreso, y que en última instancia es el Congreso Nacional, de manera totalmente democrática el que tiene que pronunciarse a favor o en contra de esas modificaciones planteadas por el Bloque de Legisladores Independientes. Aspiro, señor Presidente, haber podido contribuir a aclarar este panorama incierto, no creado por nosotros, ha sido creado evidentemente con franca intención, por el Bloque Progresista, liderado por la extrema izquierda y por el Bloque Comunista, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Gracias, por su aclaración, Honorable Bustamante.- Punto de orden, Honorable Castro.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Señor Presidente, yo creo que realmente nos estamos apartando del tema, y si continuamos así, nos estaríamos apartando del reglamento. Aquí hay una sola moción propuesta, la moción del Diputado Bustamante de que se apruebe este Proyecto de Resolución que fue leído por Secretaría. Voy a explicar mi punto de orden, para que quede claro que nos estamos apartando del tema en el tratamiento de la sesión. Para enervar el tratamiento de la moción planteada por el Diputado Bustamante, tanto el Diputado Rodríguez, como el Diputado Lucero, han propuesto dos mociones más. El Diputado Rodríguez, en definitiva pide que se suspenda la discusión por veinticuatro o por treinta y ocho horas, no recuerdo exactamente el número de horas que pidió, para que este asunto sea conocido suficientemente por los diputados presentes en el Congreso Nacional, esa es una moción para que se suspenda la discusión, establecida en el Artículo sesenta y seis del Reglamento, numeral cuarto. La moción del Diputado Lucero, es para que el asunto pase a Comisión, él inclusive ha sugerido que la Comisión sea de carácter multipartidario. Esa es una moción contemplada en el Artículo sesenta y seis, numeral tercero del reglamento. El Artículo sesenta

./.

./.

y seis mismo establece que usted, señor Presidente, tiene el derecho de calificar la naturaleza de las mociones, la facultad; y reglamenta esa facultad en el artículo siguiente, en el Artículo sesenta y siete, numeral tercero, en lo que se refiere a las mociones tendientes a suspender la discusión, que es la moción del Diputado Rodríguez; claramente establece que estas mociones serán admitidas al trámite únicamente cuando a criterio de la Presidencia, se requieran los elementos de juicio que por el momento no se dispone; y en cuanto a la moción de que pase a Comisión del Diputado Lucero, el Artículo sesenta y siete, numeral cuarto establece que un asunto pase a comisión, sólo podrá tamitarse, cuando la Presidencia estime necesario. Usted, señor Presidente, ya lo ha manifestado, que no considera indispensable, que no califica como moción apropiada ni adecuada, ni la de suspender la discusión, ni la de que pase a Comisión. Y lo hizo basándose fundamentalmente en la disposición establecida, por el colega Diputado Humberto Guillén, en el sentido establecido en el Artículo noventa y ocho de que las resoluciones o acuerdos se discutan en un solo debate y sin necesidad de informe. Con la resolución suya que no calificó de procedente la moción del Diputado Rodríguez, ni la moción del Diputado Lucero; ha quedado una sola moción válida presentada hasta el momento; que es la moción del Diputado Simón Bustamante. En consecuencia y no habiendo más asuntos que debatir, yo le solicitaría a usted, que cierre el debate, y que pasemos a votar la moción del Diputado Bustamante.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Castro, es pertinente su punto de orden, así lo entiende la Presidencia, por eso se abrió el debate sobre la moción del Diputado Bustamante, y estamos en el debate; yo pienso que deben intervenir los honorables legisladores, y cuando se crea procedente cerrar el debate, como así da la atribución al Presidente del Congreso, se lo hará. El doctor Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Yo no quiero referirme, y no me voy a referir al problema del quórum, del cual tanto se ha hablado. Yo quiero invocar el deseo de todos los legisladores de que este Congreso pueda marchar en armonía y que los proyectos que interesan al

./.



./.

País, se puedan aprobar normalmente; quiero proponer digo, al bloque mayoritario que dejemos este tema para el día de mañana; porque de esta manera evitamos en primer lugar, el factor sorpresa, aquí habemos muchos que no sabemos qué dice ese papel, que parece que se leyó en el momento en el que había una algarrabía y no se pudo escuchar. De tal manera que yo ni siquiera sé cuál es la moción que se está discutiendo, se ha pedido varias veces que se lea, pero no se ha dado paso. Es decir, plantear una posición conciliatoria al Congreso Nacional; tenemos dos horas sesionando y todavía no podemos entrar al primer punto del orden del día. Yo les propongo eso a ustedes, para no tener que concurrir a un procedimiento legal y llegar a la misma conclusión, no lo quiero hacer, quiero primero invitarlos a dejar este primer punto para que mañana sea el primer punto del orden del día, y que nos permita a nosotros estudiar ese proyecto y tener una opinión sobre el mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bustamante.----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Sí, señor Presidente, realmente, la intervención del Honorable Diputado doctor Feraud Blum, contiene un llamado a la conciliación de los diferentes sectores del Congreso Nacional. Y en ese sentido, señor Legislador, tenga usted la seguridad de que yo, estoy de acuerdo y hago un llamado a la conciliación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden, Honorable?----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- ... siendo autor de la moción, no podría aceptar la petición que formula el doctor Feraud Blum, toda vez que ya fue resuelto por el Congreso, de tal manera que yo le pido a usted, señor Presidente, que siga el trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Bien, señor Presidente, debiendo entender que por las palabras del Honorable Bustamante, autor de la moción aprobada por treinta y cinco votos y los aplausos consiguientes, ha sido desatendida esta invocación a la armonía; entonces, señor Presidente, de acuerdo con el Artículo ochenta y cuatro, inciso segundo, del reglamento, planteo la reconsideración de esta

./.



./.

resolución aprobada por el Congreso y pido que esa reconsideración sea tratada haciendo uso del derecho que me confiere el reglamento, que esa reconsideración sea tratada en la sesión del día de mañana. Para mayor claridad, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En qué resolución, perdón, que especifique Honorable.....

EL H. FERAUD BLUM.- Quisiera que se refiera.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Alvaro Pérez.--

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Muy bien traído el argumento del señor Diputado Feraud, pero con todo el comedimiento me permitiría recordarle que la reconsideración no cabe sobre el orden del día, estamos en el orden del día, se está debatiendo dicen, señor yo no estoy ninguna moción, señor Presidente... de tal suerte que no se puede pedir la reconsideración del orden del día. La moción no está aprobada, estamos debatiendo, una vez que se apruebe la moción el señor doctor podrá pedir la reconsideración, pero no antes.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, Honorable Feraud.....

EL H. FERAUD BLUM.- Artículo cuarenta y ocho del reglamento, y luego el Artículo ochenta y cinco en cuanto al procedimiento de la reconsideración que la podía presentar en cualquier momento en el curso de esta sesión.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.....

EL H. FERAUD BLUM.- Y luego seguiré en el uso de la palabra.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Artículo cuarenta y ocho dijo, doctor?-"Para instalarse y continuar sus sesiones, el Congreso necesitará la concurrencia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ochenta y cuatro.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto, podrá proponerse en cualquier momento mientras no haya sido aprobada en su totalidad. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en -

./.

./.

que haya sido aprobada o en la sesión ordinaria siguiente. No -
habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, repre-
sentaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus su-
plentes si los hubiere".- "Artículo 85.- Planteada una reconsi-
deración ningún legislador con excepción del proponente podrá -
intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La
moción de reconsideración se someterá a votación en la misma se-
sión, si así lo pidiera el proponente. Caso contrario, la vota-
ción se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, estas son las disposicio-
nes legales del reglamento que hemos aplicado el año pasado, que
se ha aplicado después de que este reglamento está en vigencia,
se trata de un asunto, no de un proyecto de ley, de una resolu-
ción; consecuentemente en el curso de la sesión yo puedo pedir
la reconsideración y puedo pedir que la reconsideración se tra-
te el día de mañana, ese es un derecho potestativo del Legisla-
dor que solicita la reconsideración, yo no lo quise hacer, no -
quise recurrir a este derecho que me concede el reglamento, in-
voqué la amistad, invoqué la armonía, quise que este asunto se
resolviera de otra manera, pero lamentablemente no encontré eco,
y por ese motivo, señor Presidente, le ruego dar curso, aceptar
la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores.
El señor Legislador está pidiendo la reconsideración que es ile-
gal, que es antireglamentaria, porque en el Artículo ochenta y
ocho, el segundo inciso dice: "El conocimiento de cualquier asun-
to que conste en el orden del día -que es el caso actual- sólo
podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador propo-
nente - que es el Legislador Bustamante- o por resolución de la
mayoría absoluta de los concurrentes". No ha pedido el Legisla-
dor que se retire, señor Presidente, eso es ilegal y es antire-
glamentario, no puede ser señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Torres.-----

./.



./.

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores. El Artículo ochenta y cinco, el ochenta y ocho, que el señor Diputado Chaves, ha leído y que para mayor claridad de todos los señores diputados presentes, pido se ordene, se leyera en su totalidad por el señor Secretario, a fin de poder ratificar lo que ha dicho ya el Diputado Chaves. De tal manera que, señor Presidente, ruego que se dignara disponer la lectura total del Artículo ochenta y ocho.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.-"Artículo 88.- Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día.- El conocimiento de cualquier asunto que conste en el orden del día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.-El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.- Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse".-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, en esta sesión se ha dado cumplimiento estrictamente a la disposición que hemos dado lectura y que motiva tanta discusión; propuesto por la Comisión de Mesa, el Orden del Día de esta sesión, ha sido modificado el Orden del Día por el planteamiento que hiciera el Diputado Simón Bustamante, aprobada esta modificatoria al Orden del Día, por una resolución del Congreso, por una mayoría absoluta. Consecuentemente con ello, estamos en conocimiento de este planteamiento aprobado por el Congreso. De tal manera que tenemos que seguir este Orden del Día que no puede ser modificado por ningún otro incidente. De tal manera que, señor Presidente, yo creo que corresponde a su autoridad, una vez agotada la discusión, disponer la votación del planteamiento que se ha hecho en este Orden del Día.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo, Honorable Rivera.-----

./.



./.

EL H. RIVERA RIVERA.- Señor Presidente, honorables señores legis-
ladores...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Posterior al Honorable Rivera vamos a te-
ner que cederle la palabra...-----

EL H. RIVERA RIVERA.- ... como a todos consta, se ha debatido +
lo suficiente, y en homenaje al tiempo para que sigamos inclusi-
ve pasar a conocer el segundo punto del Orden del Día, solicito
a usted con todo comedimiento tenga la bondad de ordenar se pro-
ceda a la votación. Gracias, señor...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo...-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: dos partes va a tener -
mi intervención. La primera, es que habiendo, existiendo un plan
teamiento de un Diputado de acuerdo con el reglamento, eso tiene
que tomarse en cuenta y así se debe proceder, porque no creo que
valga la pena en seguir discutiendo y argumentando sobre un asun-
to que de acuerdo con el pedido reglamentario, hecho por el Dipu-
tado Feraud tiene que ser tratado el día de mañana. De tal mane-
ra que yo antes de seguir en el uso de la palabra, le solicitaría
muy comedidamente que primero se resuelva el asunto solicitado -
por el Diputado Feraud, y le pediría que me inscriba para el de-
bate el día de mañana...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Oportunamente, porque queremos clarificar
la proposición del Honorable Feraud. El pide una reconsideración
de la moción que hasta el momento no ha sido aprobada, no ha si-
do aprobada está en debate la moción del Honorable Bustamante,-
que está incluida dentro del Orden del Día. Especifique cuál es
la reconsideración que plantea...-----

EL H. FERAUD BLUM.- El Honorable Bustamante pidió o planteó una
resolución al Congreso, para que se trate en esta sesión una re-
forma del Reglamento Interno y presentó un proyecto que nosotros
no conocemos pero que el señor Secretario, lo tiene. Se sometió
a votación la petición del Honorable Bustamante y se aprobó por
treinta y cinco votos de sesenta y dos legisladores...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pero qué se aprobó, qué entiende usted,
que se aprobó?...-----

./.

./.

EL H. FERAUD BLUM.- Que se trate en esta sesión, la reforma al reglamento, eso se aprobó. De esta resolución que se aprobó, yo solicito la reconsideración, nada más.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- O sea que usted plantea la reconsideración de la alteración del Orden del Día.-----

EL H. FERAUD BLUM.- ... del tema planteado por el Honorable Bustamante.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Usted, qué plantea la reconsideración de la reforma al Orden del Día, porque no da lugar plantear la reconsideración que estamos en debate, porque todavía no ha sido aprobada.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Esa no, la reconsideración de la resolución que se adoptó aquí en la Cámara, por treinta y cinco votos de sesenta y dos legisladores; de que se trate en esta sesión, la reforma al reglamento; de esa resolución estoy pidiendo la reconsideración.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vea, la verdad que no da lugar porque, en primer lugar se alteró el Orden del Día, a petición de un Legislador, se aprobó el Orden del Día, en su alteración; luego entramos al primer punto del Orden del Día; no da lugar la reconsideración a no ser que el Diputado Bustamante retire su moción; lo que podría dar lugar es que una vez aprobada la moción si es que se da lugar, ahí sí entrar a reconsideración.-----

EL H. FERAUD BLUM.- - Además, no encuentro el artículo por el cual no se pueda pedir la reconsideración de modificar el Orden del Día.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es que yo no encuentro en ningún artículo del reglamento la reconsideración al Orden del Día. Punto de orden, Honorable Pérez. Pero es que aquí hacen alboroto Honorable, y no sé quienes de ustedes piden punto de orden, usted está inscrito, usted tiene derecho a intervenir. Voy a cederle su punto de orden, Honorable Pérez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, dejo constancia de mi agradecimiento al Diputado Pérez, entonces retiro el agradecimien

./.



./.

to y continuó en el uso de la palabra, señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Honorable Rodríguez.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- El Artículo ochenta y ocho, dice lo siguiente, me voy a referir a la reconsideración planteada por el Diputado Feraud. Dice los siguiente: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día, hasta estos momentos no hay ningún problema; el inciso segundo, el conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día", ¿cuál es el orden del día?. Este presentado por la Comisión de Mesa, señor Presidente, éste que fue entregado. "El conocimiento de cualquier asunto - que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado por el Legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión". De tal manera que de acuerdo con el inciso segundo de este artículo, cualquiera de los cuatro puntos constantes en el Orden del Día presentado por la Comisión de Mesa, a través de la Presidencia al Congreso Nacional, podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente, o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión, eso no es lo que está planteando el Diputado Feraud.- Inciso Tercero.- "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes; es decir, señor Presidente que estamos justo en el punto correspondiente al inciso tercero de este artículo. Este Orden del Día, ha sido señores, alterado por una resolución, por una resolución, ¿en base a qué? en base a la moción del Diputado Bustamante. De tal manera que, existiendo una resolución a la que no hay bajo ningún concepto, prohibición de reconsideración, el Diputado Feraud a esa resolución tomada de acuerdo con el inciso tercero del Artículo ochenta y ocho, está planteando la reconsideración. De tal manera, señor Presidente, que de acuerdo con el inciso tercero del Artículo ochenta y ocho, es reglamentaria y procede la reconsideración planteada por el Diputado Feraud, pide la reconsideración de la resolución adoptada para que se incorpore al Orden del Día lo pedido por el Diputado Bustamante; habiendo esa resolución, el Diputado Feraud, dice no estoy de acuerdo y planteo la reconsideración. Y haciendo uso de su legítimo derecho plantea

./.



./.

también que esa reconsideración sea tratada el día de mañana. De acuerdo, señor Presidente, que he señalado en este punto de orden refiriéndome a la disposición reglamentaria, que la reconsideración del Diputado Feraud, de acuerdo con el reglamento sí procede y es legal.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El otro punto de orden, Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente. El Congreso Nacional, se instala por convocatoria del Presidente. Para que se pueda instalar, la Comisión de Mesa, o cuando ella no cumple con su obligación tiene que redactar el orden del día la Comisión de Mesa o el Presidente, en su orden; sea el caso que esto suceda. De conformidad con el Artículo cincuenta y uno del reglamento, quisiera, señor Presidente, que se sirva usted instruir a Secretaría el Artículo cincuenta y uno del reglamento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 51.- 'Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la sala, por la votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes'.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, señores diputados. El Orden del Día, no puede alterarse jamás, nunca, ni suspenderse, hay una sola salvedad, cuando lo resuelva la sala, por mayoría absoluta, esa es la única salvedad que tiene la consideración por parte del Congreso Nacional del Orden del Día. Sería admisible, señor Presidente, creer que cuando viene presentado el Orden del Día por la Presidencia del Congreso o por la Comisión de Mesa, alguien pida la reconsideración del Orden del Día, el Diputado Feraud, porque ya se aceptó incluir, señor Presidente. Señor Presidente, se ha pedido la reconsideración del Orden del Día, porque al tomar una resolución la Cámara, alteró de conformidad con el Artículo cincuenta y uno, y el procedimiento señalado en el Artículo ochenta y ocho, alteró el Orden del Día y lo único que cabe ahora es cumplir el requisito, el cincuenta y uno y el ochenta y ocho en el tercer inciso, lo que cabe, es que sigamos con el Orden del Día. Ya habrá el momento oportuno que

./.



./.

también posibilite el reglamento para plantear la reconsideración, sobre qué, se plantea la reconsideración?, no sobre el Orden del Día, jamás, única y exclusivamente sobre otro tipo de materias que señala el mismo reglamento y en derecho público, yo no, el doctor Feraud, lo sabe, no se puede hacer sino lo que la ley lo dice, el reglamento lo dice. Entonces, señor Presidente, realmente yo creo que lo que se está tratando de hacer, es, una vez más boicotear las sesiones y seguir en este interminable afán de no terminar absolutamente nada. Parece que hay algunas personas que les gusta comenzar y nunca terminar y esto a los hombres nos molesta, señor Presidente. Yo quisiera, señor Presidente, que se sirva usted una vez que hemos concluido el debate, se sirva disponer que entremos en votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cartwright, Honorable Vallejo.-

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo solicité a usted muy comedidamente como lo vuelvo a hacer en este momento, que se sirva comunicarnos si es que se ha aceptado la petición reglamentaria del Diputado Feraud, para saber yo si es que intervengo o no intervengo a continuación.-----

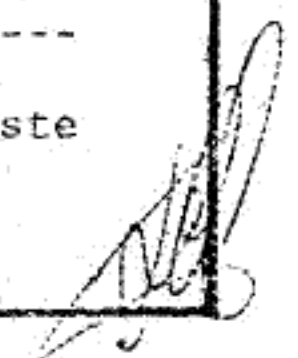
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No da lugar, porque no especifica la reconsideración al Orden del Día, no da lugar, señor.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, el señor Diputado Feraud ha sido absolutamente claro, en señalar en que no ha pedido una reconsideración a ningún orden del día, sino que de acuerdo con el reglamento ha solicitado la reconsideración de una resolución del Congreso, no es del Orden del Día, no es que está pidiendo que el Orden del Día, se retire, algún punto, se elimine algún punto o se discuta algún punto. Lo que está solicitando la reconsideración, amparado en el reglamento, de la resolución planteada por el señor Diputado Bustamante y aprobada por treinta y cinco votos de sesenta y dos presentes. De tal manera, señor Presidente, que no es posible que no se respete un derecho elemental de un Legislador, porque es un derecho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- No hubiese querido intervenir en este

./.



. / .

debate intrascendente. Pero cuando se está a punto de decir cosas que pueden quedar como precedentes funestos del procedimiento parlamentario, creo que es un deber moral el pedir esta aclaración; no se puede pedir la reconsideración del orden del día, yo voy a comprobar con todo el respeto y consideración que le guardo al señor Diputado Feraud, que Secretaría nos informe cómo quedó estructurado el orden del día, con la modificación propuesta por el señor Diputado...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está fundamentando su punto de orden, así mismo se le ha dado la libertad a otros legisladores a que extiendan sus expresiones para fundamentar el punto de orden.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Cómo quedó el orden del día, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Cómo quedó el orden del día? ¿con la alteración del orden?, ¿Cómo quedó?,-----

EL SENOR SECRETARIO.- Con la modificatoria al orden del día, quedó en la siguiente forma: "Primero.- Conocimiento de la Resolución Reformatoria al Reglamento Interno del Congreso.- Segundo. Conocimiento y resolución del veto parcial al Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos).- Tercero.- Lectura del Proyecto de Ley que reforma la Ley de Organización y Régimen de las Comunas.- Cuarto.- Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Regional; Quinto.punto.- Lectura del Proyecto de Ley de Eliminación de Discrimen y Reconocimiento del Derecho de la Mujer".- Hasta aquí el orden del día modificado.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- ... puntos en el orden del día, señor Presidente, lo que ha pedido el señor Diputado Feraud que se quite el primero, para volver, entonces, hay un mal entendido. El señor Diputado Vallejo fue un poco más explícito cuando pedía que se reconsidere la resolución de lo planteado por el señor Diputado Bustamante después de elaborado el orden del día, es decir, esto que acabamos de leer. Pero esa resolución no se la toma todavía, eso es lo que está en vigencia, está en discusión, perdón, señor Presidente, pero lo que es más está vi-

. / .



./.

gente ya el orden del día, y en razón de su vigencia usted aceptó que se discuta el proyecto presentado por el señor Bustamante, por la vigencia del orden del día...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Honorable...-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- ... y ese proyecto de reglamento, ese proyecto de la reforma del reglamento es el que se va a discutir si es que el Congreso permite. Yo creo que corresponde leer el proyecto...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Honorable...-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.-... si es que ese proyecto se aprueba, se puede pedir la reconsideración...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Gracias. Honorable Vallejo está en el uso de la palabra...-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo le agradezco mucho al Honorable Atiaga, que ha querido interpretar lo que yo he dicho, pero lo ha interpretado en una forma inadecuada, señor Diputado con todas las consideraciones. Yo no he hablado de reconsideración de nada del orden del día, yo he hablado de que el señor Diputado Feraud, con todo el derecho que le confiere el reglamento, así como cualquier otro de los setenta y un diputados del Congreso ha planteado la reconsideración de una resolución, por que quiero solicitarle señor Presidente, que se sirva instruir a Secretaría que por favor...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Feraud...-----

EL H. FERAUD BLUM.- Tengo derecho a dos intervenciones...-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Se sirva informar al señor Secretario, si es o no verdad que el Congreso Nacional aprobó la resolución de incluir en el orden del día el punto materia del conflicto en este momento. Señor Secretario, le rogaría que nos sirva indicar si fue así o no fue así...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Le ruego al Honorable Legislador que se dirija a la Presidencia por favor...-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Al señor Presidente, le pedí que le instruyera en ese sentido al señor Secretario...-----

./.



./.

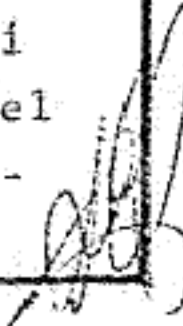
EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SENOR SECRETARIO.- La Sala resolvió que se incluya como primer punto del orden del día: "El Conocimiento de la Resolución-Reformatoria del Reglamento Interno del Congreso".-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, el señor Secretario, que es quien da fe pública de lo que resuelve el Congreso, así como lo hizo en el momento en que no había quórum. Nos acaba de indicar que el Congreso resolvió, y el Artículo ochenta y cuatro en su segundo inciso dice claramente: "La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por la Cámara etcétera etcétera...". De tal manera que lo que está pidiendo el Diputado Feraud, no es la reconsideración de un aspecto que esta discusión.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden Honorable Fidel Suárez.---

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, solamente para fundamentar mi punto de orden, porque queremos volver el asunto que estamos tratando y porque el Diputado Vallejo acaba de hacer mención justamente el Artículo ochenta y cuatro; pero él no lo hizo leer completo, sí, el segundo párrafo dice completo: "la reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado", termino, señor Presidente, pero el artículo ochenta y ocho que habla del orden del día manifiesta que: "cualquier legislador puede proponer la alteración del orden del día al Congreso Nacional". Una vez que eso está decidido por el Congreso se convierte en el orden del día y obviamente dice el Artículo ochenta y ocho "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el orden del día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión". Entonces, si lo que propone el Diputado Feraud es una reconsideración al orden del día, obviamente no lo permite el Artículo ochenta y ocho, señor Presidente, y si lo que propone es la reconsideración a la proposición del Diputado Bustamante, es justamente el párrafo segundo, del Artículo ochenta y cuatro no lo permite. En consecuencia, mi punto de orden, señor Presidente, es que se vuelva al inicio del punto que estamos debatiendo.-----



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el debate del primer punto que fue la moción presentada por el Honorable Bustamante y estamos debatiendo sobre ella.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Voy a tratar de terminar mi intervención si no hay tantos puntos de orden. Señor Presidente, el señor. - Hay punto de orden o no? ¿sí o no?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Escuchó algún punto de orden, usted?---

EL H. VALLEJO ARCOS.- Sí, sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién pidió punto de orden?-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- El Diputado Chaves.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga en el uso de la palabra, no ha solicitado al momento,-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Presidente, el señor Diputado Mario Fidel Suárez ha hecho referencia con toda razón a dos aspectos que constan en el reglamento; el uno que se refiere a la suspensión o retiro de un punto que consta en el orden del día, y no es del caso, señor Presidente, la resolución tomada por el Congreso en el sentido de incluir un asunto que no estaba constando en el Orden del Día tiene que -para utilizar un término que no sé si lo utilizan o no los abogados pero que es muy claro- tiene que estar firme, tiene que estar definitiva y si es que existe en el propio reglamento la posibilidad de reconsiderar un asunto planteándolo en la misma sesión o en la siguiente nadie puede, señor Presidente, absolutamente nadie, ni siquiera el Congreso, negar a un Legislador el derecho a aplicar una disposición que consta en ese reglamento. Por este motivo, señor Presidente, con todo comedimiento vuelvo a insistir en la necesidad y quiero apelar a pesar de que ya no fue aceptada al señor Diputado Feraud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego que se concrete al tema que estamos discutiendo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Eso mismo estoy haciendo, señor Presidente, quiero apelar a los señores diputados para efecto de que justamente pueda ser tratado este asunto porque si es que segui

./.

./.

mos en esta discusión en el sentido de que se quiere negar el derecho a un Legislador para pedir una reconsideración, no solamente que no vamos a acabar nunca, señor diputado, sino que ustedes mismos están vulnerándose en sus propios derechos a efecto de futuro, y eso no cabe. La primera obligación que tenemos los diputados es respetar la condición de legisladores de cada uno de los diputados estén en el bloque que estén. Señor Presidente, por otro lado el señor Diputado Rodríguez también con el derecho que le confiere el reglamento, presentó una moción aún antes de que sea presentada por el señor Diputado Bustamante; porque el señor Diputado Bustamante lo que sugirió, lo que propuso al Congreso y fue aprobado fue que se incluyera en el Orden del Día, el punto que él sugería, eso lo aprobó el Congreso, y después de eso él no ha presentado ninguna moción, él no podía presentar una moción antes de que el Orden del Día sea modificado, señor Presidente. De tal manera que la primera moción que se ha planteado en este Congreso, es la del señor Diputado Rodríguez en el sentido de que se reparta el proyecto con cuarenta y ocho horas de anticipación. Yo le pediría, señor Presidente, que dé paso por lo mismo a la discusión de esa moción del Diputado Rodríguez.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se procede a cerrar el debate sobre esta moción. Señor Secretario, proceda a tomar votación una vez que se ha discutido lo suficiente sobre la moción. Proceda, señor Secretario, de acuerdo a la solicitud del proponente que sea votación simple. Estamos en votación no da lugar a punto de orden. Proceda a tomar votación, señor Secretario. Los que estén a favor de la moción que levanten el brazo. Proclame los resultados.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Treinta y seis votos a favor, de sesenta presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción del Honorable Bustamante, por lo consiguiente queda reformado. Honorable Joaquín Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Lalama en el uso de la palabra.-

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, planteo la reconsideración y en esta misma sesión de lo que hemos resuelto; en votación sim-

./.

./.

ple, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es procedente la reconsideración planteada por el Honorable Lalama. Proceda, señor Secretario a dar lectura sobre lo pertinente a la reconsideración. Artículo ochenta y cinco del Reglamento Interno, señor Secretario, daremos paso a su pedido. Artículo ochenta y cuatro del reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.-"Artículo 84.- "La reconsideración de uno o más de los artículos de un proyecto de ley o decreto, podrá proponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado en su totalidad. La reconsideración de cualquier otro asunto, resuelto por el Congreso podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobada o en la sesión ordinaria siguiente, No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes si los hubiere". "Artículo 85.- [Planteada una reconsideración ningún Legislador, con excepción del proponente podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiera el proponente. Caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Artículo ochenta y cinco tiene el uso de la palabra quien propuso la reconsideración. Honorable Lalama, está en el uso de la palabra.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, la aceptación de la moción planteada por el Diputado Bustamante ha sido el fiel reflejo de que en este período y en este año durante la administración del Congreso se respetarán los derechos de los diputados. Quienes conformamos el Bloque Independiente, sentimos profunda satisfacción del respeto a los reglamentos, del respeto a la Constitución, porque así se está respetando a las provincias, que nos trajeron acá, a los habitantes que aspiran de este Congreso ecuatoriano, la pronta solución a sus múltiples problemas. Señor Presidente, yo he pedido la votación simple para la reconsideración en vista de que el Bloque Independiente quiere que de una vez por todas se destierren de este Recinto los discrimenes en contra de los diputados y en contra de las provincias. Señor Presidente, pido que se tome -

./.



./.

inmediata votación simple de la reconsideración que he planteado.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación el día de hoy de acuerdo a lo que ha solicitado el proponente de la reconsideración. Los que estén por la reconsideración que levanten el brazo. Proclame los resultados, señor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Solamente un voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿De cuántos?-----

EL SENOR SECRETARIO.- De cincuenta diputados presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. El segundo punto del orden del día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SENOR SECRETARIO.- "Conocimiento y resolución del veto parcial al Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control" entre paréntesis (Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos).

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura. Vamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Señor Edecán proceda a inscribir a los honorables legisladores.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Voy a leer la siguiente comunicación en -
viada de la Presidencia de la República."Oficio N° 85-1291DAJ.-
Quito, julio 29 de 1985.- Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente, El 19 de julio de 1985 recibí junto con el Oficio N° 0677- -
PCN-85 del 18 de julio remitido por usted, el Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control aprobado, según se indica en tal oficio, por el -
Congreso Nacional. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 68 y 69 de la Constitución Política objeto parcialmente y en los términos constantes en esta comunicación dicho -
Proyecto de Ley. El Artículo 257 del Código Penal vigente, reprime con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, cualquier abuso de dineros públicos o privados o de efectos que lo repre -

./.

./.

senten, piezas, títulos, documentos o efecto mobiliario ejecutados por los empleados públicos; así como por las personas a las que se refieren los incisos segundo y tercero de dicho artículo. Las nuevas formas de peculado que se estarían creando en virtud de los tres artículos innumerados que de conformidad con el Artículo 1 del Proyecto de Ley se agregarían luego del Artículo 257 del Código Penal; estarían sancionadas con la misma pena prevista en el mencionado Artículo 257, a pesar de la menor gravedad que las nuevas figuras delictivas tendrían frente a las tipificadas por dicho Artículo 257.- Otros delitos contra la Administración Pública catalogados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, invito al señor Vicepresidente, por favor asumir la Presidencia un momento, prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA.- Antes de continuar con la lectura del Proyecto de Ley o de la Ley de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que fue vetada parcialmente por el señor Presidente de la República, invito a mis colegas legisladores, a tomar asiento en sus correspondientes curules para poder organizar de la mejor manera esta sesión. Por favor, señores legisladores les invito a tomar asiento en sus correspondientes curules. Doctor Espinel, por favor tome asiento en su curul. - Continúe con la lectura del veto parcial, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Otros delitos contra la Administración Pública catalogados en el Título Tercero del Libro Segundo del Código Penal, se encuentran sancionados con una pena menor que aquellas que se establecen en el Proyecto de Ley Reformatoria, aunque tales infracciones causen ciertamente profundos daños sociales, así el prevaricato se halla reprimido con prisión de uno a cinco años, y el cohecho en general, con prisión de seis meses a tres años. Las infracciones previstas en los Artículos 254 y 256 apenas tienen una sanción que llega a multa de doscientos sucres como máximo. En consecuencia no cabe que se sancione con la pena de cuatro a ocho años de reclusión mayor ordinaria y multa de treinta a cincuenta mil sucres, las nuevas figuras delictivas. Por ello al objetar parcialmente en esta -

./.



./.

esta materia el Proyecto de Ley, lo hago con el fin de que la frase final del primer artículo innumerado que se agregaría después del Artículo 255 del Código Penal; diga: "Serán reprimidos con la pena de uno a cinco años de prisión y multa de diez mil a cincuenta mil sucres". El incluir como hace el tercer artículo innumerado del Artículo primero del Proyecto de Ley, a quienes hubiesen ejercido el cargo público entre los posibles sujetos activos del delito, puede conducir a una evidente confusión de la infracción que se intenta sancionar; puesto que si los hechos que se van a reprimir se cometen luego de que una persona dejó la función pública, no puede sostenerse que por su influjo ilícito se haya producido el provecho contrario a disposiciones legales o reglamentarias, a través de contratos o negocios con el Estado u otras entidades del sector público. Por ello, objeto en el Artículo innumerado tercero del Artículo primero del Proyecto de Ley, la frase: "o hubiesen ejercido", la misma que ha de eliminarse. El Artículo segundo del proyecto de ley, busca agregar un capítulo referente al enriquecimiento ilícito, en el Código Penal. Sin embargo, no se crea la infracción del enriquecimiento ilícito, sino que se otorga al Juez, la facultad de investigar el patrimonio de los servidores públicos acusados de delitos contra la Administración Pública con el fin de que si se impone una pena privativa de la libertad, se imponga también la del comiso especial de los bienes muebles producto del enriquecimiento ilícito y se rematen en el ulterior proceso verbal sumario los bienes inmuebles embargados. La sanción del comiso especial al no haberse tipificado una nueva infracción, sólo podría darse como consecuencia del enriquecimiento generado por el delito investigado y por el cual se impone una pena privativa de libertad, según el segundo artículo innumerado de las que ordena añadir el Artículo dos del Proyecto. Sin embargo, tal concepto no se halla suficientemente claro, además la referencia al proceso verbal sumario de indemnización no es materia, por su naturaleza del Código Penal, sino del Procedimiento Penal. Al referirse a los sujetos activos del delito, los artículos innumerados primero y segundo que se añadirían en virtud del Artículo segundo, no especificando a cuáles representantes o delegados com-

./.

./.

prenden; tampoco señala el primero de tales artículos innumerados desde qué tiempo anterior al ejercicio del cargo, puede el Juez investigar el patrimonio del acusado. Por estas razones - objeto los dos mencionados artículos innumerados con el fin de que se sustituyan por los siguientes: /Artículo innumerado: " - Constituye enriquecimiento ilícito el incremento injustificado del patrimonio de una persona producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública; generado por actos no permitidos por las leyes y que; en consecuencia no sea el resultado del ingreso legalmente percibido". Artículo innumerado.- "El enriquecimiento ilícito se sancionará con la pena de uno a cinco años de prisión y la restitución - del duplo del monto del enriquecimiento ilícito siempre que no constituya otro delito". No cabe que se sancione con prisión a quienes omitan declarar sus bienes antes o después del ejercicio de funciones públicas, puesto que esa mera omisión no es - socialmente dañosa como para que se la considere como delito; por ello objeto el Artículo innumerado cinco que de conformidad con el Artículo tercero del proyecto se añadiría después - del Artículo 249 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. El mero hecho de que alguna de las dos declaraciones de bienes no sea verdadera, no configura el delito de - perjurio, puesto que para que ésta exista se requiere de conformidad con el Artículo 354 del Código Penal que, se falte a sabiendas la verdad. Por ello, objeto el Artículo innumerado - seis que se añadiría a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control de conformidad con el Artículo tercero del Proyecto. La Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa vigente y su reglamento, establecen la obligación de declarar los - bienes antes de la posesión del cargo y la terminación de las funciones públicas, por ello es innecesaria la Disposición Transitoria y la objeto. Esta objeción parcial del Proyecto de Reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración - Financiera y Control, se concreta en lo siguiente: a).- La frase final del primer artículo innumerado que se agregaría después del Artículo 257 del Código Penal, debe decir: "Serán reprimidos con la pena de uno a cinco años de prisión y multa de diez mil a cincuenta mil sucres; b).- La frase: "hubiesen ejer-

./.

./.

cido", debe eliminarse del Artículo innumerado tercero que se añade después del Artículo 257 del Código Penal de conformidad con el Artículo primero del Proyecto de Ley; c).- Los artículos innumerados uno y dos que se añaden en el Código Penal, de conformidad con el Artículo segundo del Proyecto, deben reemplazarse por los siguientes: Artículo innumerado.- "Constituye enriquecimiento ilícito el incremento injustificado del patrimonio de una persona producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, generado por actos no permitidos por las leyes y que en consecuencia no sea el resultado de ingresos legalmente percibidos". Artículo innumerado.- "El enriquecimiento ilícito se sancionará con la pena de uno a cinco años de prisión y la restitución del duplo del monto del enriquecimiento ilícito, siempre que no constituya otro delito; d).- Deben eliminarse los artículos innumerados quinto y sexto, que se agregarían después del Artículo 249 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, de conformidad con el Artículo tercero del proyecto, así como debe suprimirse la Disposición Transitoria. En virtud de esta objeción parcial se servirá proceder de conformidad con lo previsto en el Artículo 69 de la Constitución Política, para cuyo fin devuelvo a usted el texto auténtico del proyecto que se sirvió remitirme. Le reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración. Muy atentamente, León Febres Cordero Rivadeneira, Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que el Congreso entre a conocer y resuelva sobre el veto parcial del señor Presidente de la República, a la ley que reforma el Código Penal y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, conocida como Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos, quisiera que me permita, muy brevemente decirles a los señores legisladores, que esta es una brillante oportunidad que tenemos ahora para comenzarle a demostrar al pueblo ecuatoriano, que el rescate de la imagen del Parlamento se está produciendo aprobando, reformando, ratificando o rectificando la Ley Reformatoria del Código Penal y de la Ley Orgánica Financiera y Control que fue una de las pocas leyes que el Congreso en su pe-

./.

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Literal a).- La frase final del primer artículo innumerado que se agregaría después del Artículo 257 del Código Penal debe decir: "Serán reprimidos con la pena de uno a cinco años de prisión y multa de diez mil a cincuenta mil sucres".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el artículo que se pide reformar, por parte del señor Presidente de la República. Es decir el primer artículo innumerado después del Artículo 257 del Código Penal.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El primer artículo innumerado del texto-
enviado por el Congreso dice así: "Las personas elegidas por -
votación popular, los representantes o delegados del Presiden-
te de la República o de otros funcionarios fiscales o municipa-
les en organismos del Estado autónomos, semi-autónomos, los -
funcionarios, empleados o servidores públicos que de cualquier
forma utilizaren en beneficio propio o de terceras personas -
cuando ésto signifique lucro o incremento patrimonial; trabaja-
dores remunerados por el Estado o por las entidades del sector
público o bienes del sector público, serán reprimidos con pena
de cuatro a ocho años de reclusión mayor ordinaria y una multa
de treinta a cincuenta mil sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De tal manera que la observación del se-
ñor Presidente de la República se refiere a rebajar la pena de
cuatro a ocho años, por la pena de uno a cinco años, y la mul-
ta de treinta a cincuenta mil sucres por la multa de diez mil
a cincuenta mil sucres en razón de los considerandos manifesta-
dos en el oficio que ha sido leído y que es de conocimiento de
ustedes; sobre este tema y en el orden solicitado tiene la pa-
labra el Diputado Mario Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, yo había pedido el uso -
de la palabra para solicitar lo que usted ya ha hecho, leer -
por Secretaría el Artículo sesenta y nueve y hacer hincapié en
el inciso segundo, en su primera parte. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vallejo, tiene la palabra.--

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, para efecto de que si-
es que todavía quiere alguien respetar la Constitución y las -
leyes y los reglamentos se tomen en cuenta, yo quiero hacer hin

./.

./.

capié en lo que dice el inciso segundo del Artículo sesenta y nueve de la Constitución, en el sentido de que para rectificar o aceptar las objeciones parciales del Presidente de la República se necesitan las dos terceras partes de los votos de los miembros del Congreso. Nada más le quiero decir, señor Presidente, usted sabrá si sigue con el mismo procedimiento observado hasta este momento, violando todo tipo de consideración reglamentaria y constitucional, o si toma en cuenta, lo que con toda claridad dice la Constitución a este respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco por su observación, señor-Diputado Vallejo, el Congreso está sesionando con el quórum reglamentario. La observación que usted se ha dignado formularme, será en el supuesto de que el Congreso decida ratificar la resolución adoptada en el primer debate; en cuyo caso se requerirá, cuando aprobó la ley, perdón, en cuyo caso se requerirá las dos terceras partes de sus miembros. Estamos concediendo la palabra en el orden en que ha sido solicitada. El Diputado Carlos Chaves, tiene la palabra.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, usted ha hecho leer ya la primera observación que el señor Presidente Constitucional de la República hace al Proyecto que el Congreso Nacional aprobó y había enviado con fecha diecinueve de julio del ochenta y cinco, para que el señor Presidente lo apruebe o lo objete. El Presidente lo ha objetado parcialmente y por tanto estamos ya en el Artículo primero o el Artículo innumerado que había enviado el Congreso Nacional; a eso el señor Presidente en definitiva lo que hace, es disminuir la pena o la sanción por el delito cometido, y, nosotros queremos indicar a usted, señor Presidente y al Congreso Nacional, que estaríamos de acuerdo que se acepte esa objeción porque en realidad en delitos mayores tipificados en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal, tendrían igual pena que delitos menores que recién se están tipificando. Así mismo existen otros delitos contra la Administración Pública que están catalogados en el Título Tercero del Libro Segundo del Código Penal que estarían sancionados con mayor pena que de los que están procediendo en este proyecto de ley. Por lo tanto, yo creo, señor Presidente,

./.



./.

que es aceptable esta primera objeción que presenta el señor -
Presidente de la República, en cuanto a la disminución de la -
pena. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Diputado Alvaro Pérez, tiene la pala-
bra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo me permití solici-
tar la palabra sólo para dejar muy en claro el procedimiento -
que usted con tanta oportunidad ya le explicó al señor Diputa-
do Vallejo, lamentando realmente que no esté presente, porque
siempre me gusta debatir las cosas que a lo mejor pueden dar -
mayor posibilidad de luz sobre el problema. Cuando un Proyecto
de Ley es aprobado por el Congreso y remitido para la sanción
del Ejecutivo, el Ejecutivo tiene dos posibilidades, tres posi-
bilidades, lo sanciona, lo veta, y el veto puede ser en este -
caso, viene la tercera posibilidad, parcial o total, dependien-
do del trámite que el Ejecutivo lo quiera dar. En este caso se
trata de un veto parcial; al ser un veto parcial el trámite -
también tiene dos posibilidades: o el Congreso lo rectifica o
el Congreso lo ratifica, qué quiere decir que se rectifica? se
rectifica querría decir que acoge el veto del Presidente de la
República en cuanto a su exposición motivada; si es que es así
es por simple mayoría; si lo ratifica, quiere decir que si el
Congreso insiste ante el Presidente de la República sobre su -
proyecto original, ahí sí necesita las dos terceras partes. De
tal suerte que yo quería dejar en claro este criterio porque -
no me gusta que las cosas queden flotando sobre todo cuando se
habla de cosas tan importantes como el trámite de la Ley. Gra-
cias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Pérez, por su -
intervención que ratifica el criterio sostenido por la Presiden-
cia. El Diputado Iturralde tiene la palabra.-----

EL H. ITURRALDE ARTEAGA.- Sí, señor Presidente, simplemente pa-
ra ratificar el criterio expuesto anteriormente y para que no
quede flotando en la Sala ninguna duda frente a esta observa-
ción que en su leve paso por la sesión el Diputado Vallejo ma-
nifiesta, de que no estaríamos cumpliendo con lo que manda el-

./.



./.

precepto constitucional. El segundo inciso del Artículo sesenta y nueve es absolutamente claro, no sólo en su redacción sino en la misma puntuación del inciso segundo. Dice: "Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará aceptando la objeción, y ponen una coma y luego viene; o la rectificará en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes". Consecuentemente cuando el concepto de la ley es claro no podemos desatender su tenor literal - sobretexto de consultar el espíritu, ésta es una norma de legislación universal. De tal manera que lo que nosotros estamos haciendo es cumplir fiel y estrictamente con la norma constitucional y con clarísimos conceptos de castellano y de sintaxis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Iturralde. De lo que aprecio no existe en la Sala ningún Legislador que desee impugnar o modificar la observación primera formulada por el señor Presidente de la República, y en consideración al Artículo cincuenta y nueve del Reglamento; en consecuencia no hay motivo para dar apertura a ningún debate ni a continuación de éste. Sírvasse en consecuencia, señor Secretario, tomar votación sobre esta primera observación que ha formulado en su veto parcial el señor Presidente de la República. La votación es: los que estén de acuerdo con la rectificación planteada por el señor Presidente de la República en el literal a) de su comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete votos afirmativos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la votación ha sido por unanimidad y existimos treinta y ocho legisladores en la Sala; vuelva a tomar nota de la votación, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete votos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia queda ratificado el proyecto de ley en el sentido establecido en el literal a) del oficio del señor Presidente de la República. Sírvasse leer la segunda de las observaciones que han dado motivo al veto par -

./.



./.

cial contenido en el literal b) del oficio.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Literal b).- La frase "o hubiesen ejercido", debe eliminarse del Artículo innumerado tercero que se añade después del Artículo 257 del Código Penal de conformidad con el Artículo primero del proyecto de ley.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo innumerado tercero, que se añade después del doscientos cincuenta y siete del Código Penal.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "La misma pena señalada en los artículos anteriores, se impondrá a las personas elegidas por votación popular, a los representantes o delegados y a los funcionarios empleados o servidores públicos, que aprovechándose de la representación popular o del cargo que ejercen o hubiesen ejercido, se favorezcan o hayan favorecido a personas naturales o jurídicas para que en contra de expresas disposiciones legales o reglamentarias les hubiesen concedido contratos o permitido la realización de negocios en el Estado o con cualquier otro organismo del sector público. Quedan comprendidos en la misma disposición anterior y sujetos a igual pena los directores, vocales o miembros de organismos administradores del Estado o del sector público en general, que con su voto hubiesen cooperado a la comisión del delito a que se refiere el inciso precedente".

EL SENOR PRESIDENTE.- Está en consideración de los señores legisladores la segunda de las objeciones del señor Presidente de la República a la ley aprobada por el Congreso. El Diputado Cáceres tiene la palabra.-----

EL H. CACERES ARROBA.- Señor Presidente, señores diputados: estoy totalmente de acuerdo con esta modificación que ha hecho el señor Presidente de la República, y pido que se apruebe. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No habiendo más inscritos en el debate, someto a consideración de los señores legisladores, la rectificación de la ley en el sentido contenido en el literal b) del oficio de objeción parcial del señor Presidente de la República. Sírvase tomar votación. Los que estén a favor.-----

./.



./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete votos a favor, señor Presidente, de treinta y siete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De tal manera que ha sido aprobada por unanimidad la rectificación contenida en el literal b). Sírvasse leer la rectificación solicitada por el Presidente de la Repú**li**ca en el literal c) del oficio que estamos conociendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Literal c) "Los artículos innumerados uno y dos que se añaden en el Código Penal de conformidad con el Artículo segundo del proyecto deben reemplazarse por los si guientes artículos innumerados: "Constituye enriquecimiento ilícito el incremento injustificado del patrimonio de una persona producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública generado por actos no permitidos - por la ley y que en consecuencia no sea el resultado de ingresos legalmente percibidos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Voy a leer el Artículo innumerado primero al que se refiere. "El Juez de lo Penal que sustanciará los procesos contra las personas elegidas por votación popular, los representantes o delegados y los funcionarios, empleados o servidores públicos acusados de delitos contra la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones, empleos o servicios; está obligado a investigar procesalmente el patrimonio del acusado desde el tiempo anterior al ejercicio de su cargo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente, perdón, señor Secretario, el literal c) tiene dos observaciones. De tal manera que se solicita se sustituyan dos artículos de los innumerados que se añaden al Código Penal en la ley aprobada por el Congreso. Vamos a someter a consideración esta primera parte de la observación contenida en el literal c) del veto parcial del señor Presidente de la República, es decir, la sustitución por el artículo - que se ha leído, del Artículo primero de los que se añaden en el Código Penal de conformidad con el Artículo dos del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional. Sírvasse tomar votación, señor Secretario, de quienes estén a favor de la recticación solicitada por el señor Presidente de la República, de

./.

./.

la sustitución que constituye una rectificación del proyecto original.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y siete votos a favor, señor Presidente, de treinta y siete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De tal manera que por unanimidad de los presentes, ha sido aceptada la rectificación que constituye una sustitución del primer artículo innumerado de los que se añadan al Artículo dos del proyecto aprobado por el Congreso.- Veamos la segunda parte de la objeción contenida en el literal d) del oficio del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La segunda parte dice: "Artículo innumerado.- El enriquecimiento ilícito se sancionará con la pena de uno a cinco años de prisión, y la restitución del duplo del monto del enriquecimiento ilícito, siempre que no constituya otro delito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el artículo que sería destituido por el que acaba usted de dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Si de la investigación a la que se refiere el artículo anterior, el Juez concluyere que las personas elegidas por votación popular, los representantes o delegados y funcionarios, empleados y servidores públicos acusados se hayan enriquecido ilícitamente en la sentencia condenatoria además de la pena privativa de libertad, se impondrá la pena de comiso especial de los bienes muebles, producto del enriquecimiento ilícito y se lo condenará al pago de la indemnización de daños y perjuicios. Una vez dictada la sentencia en el proceso verbal sumario de indemnización se ordenará el remate de los bienes embargados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores legisladores esta segunda observación contenida en el literal d), perdon c), del veto parcial del señor Presidente de la República. Quienes estén a favor, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De treinta y siete legisladores presentes, treinta y siete a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado por unanimidad y en con

./.



./.

secuencia queda ratificada en ese sentido la Ley. Sírvasse leer el literal d) del veto parcial.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Literal d) del veto parcial dice lo siguiente: "Deben eliminarse los artículo innumerados: quinto y sexto que se agregarían después del Artículo 249 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, de conformidad con el Artículo tercero del proyecto, así como debe suprimirse la Disposición Transitoria. En virtud de esta objeción parcial". Hasta ahí no más...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores legisladores la última de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República en su veto parcial. Quienes estén a favor, sírvanse levantar el brazo, quienes estén a favor de lo sugerido por el Presidente de la República.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Treinta y siete votos a favor, de treinta y siete diputados presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consecuencia queda aprobada esta última observación formulada por el Presidente de la República, y queda en ese sentido rectificada la ley aprobada por el Congreso Nacional en el período de sesiones anterior. Usted, se servirá, señor Secretario, disponer la corrección de la ley de acuerdo con lo aceptado por este Congreso y su envío para la publicación correspondiente en el Registro Oficial para que pase a ser ley de la República. El Diputado Alvaro Pérez tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Nuevamente lamentando la ausencia de los señores legisladores que conformaban, perdón, que conforman el Bloque Progresista. Para pedir la reconsideración de acuerdo al Artículo ochenta y cuatro del Reglamento de todo lo que hemos aprobado ahora, señor Presidente. Yo quiero plantear para hoy mismo la reconsideración de todo lo aprobado en votación simple. Así que le ruego, señor Presidente, dar trámite a lo que dispone el Artículo ochenta y cuatro.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Artículo ochenta y

./.

./.

cuatro del reglamento, ochenta y cuatro y ochenta y cinco del reglamento está planteada una reconsideración por el Diputado Alvaro Pérez. Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez, para fundamentar su reconsideración.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- No, señor Presidente, yo creo que lo que yo puedo esgrimir es muy poco. Yo planteo la reconsideración porque me hubiera gustado que haya más concurrencia de legisladores para que también puedan argumentar sobre este planteamiento. Nada más, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a someter a conocimiento y resolución de la Sala, la reconsideración planteada por el Diputado Alvaro Pérez. Quienes estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse levantar el brazo.-----

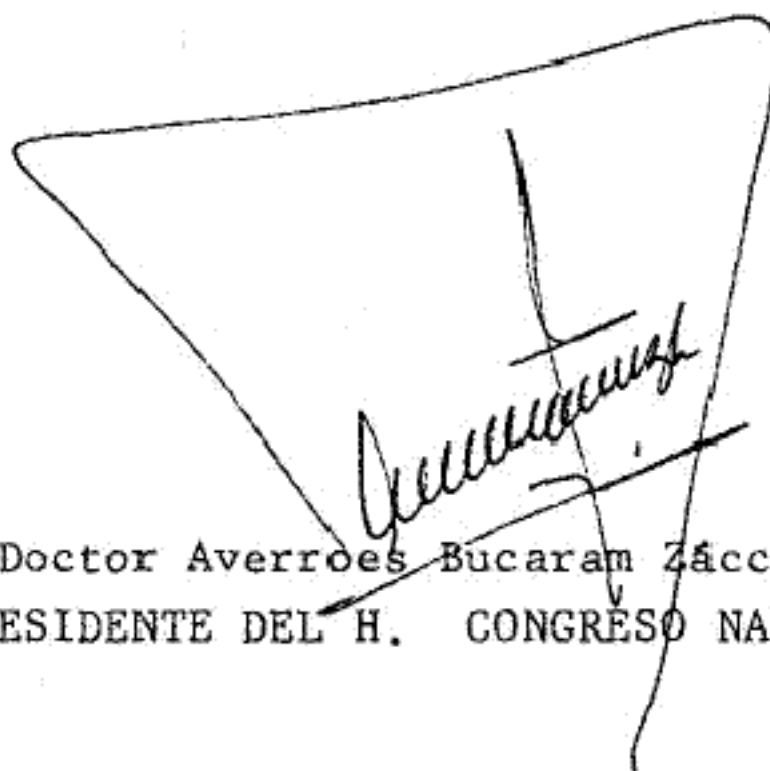
EL SENOR SECRETARIO.- Cinco votos de treinta y siete legisladores, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración y en consecuencia queda en firme la aprobación de la Ley Reformatoria del Código Penal y de la Ley de Administración Financiera y Control con las rectificaciones que han sido aprobadas por el Congreso Nacional en la noche de hoy. Felicito a los señores legisladores concurrentes a esta sesión, por el buen ejemplo que están dando al pueblo ecuatoriano de esta nueva tónica de trabajo que fue ofrecida al País y que el día de hoy ha comenzado a cumplirse con la aprobación de una importante ley en beneficio nacional. Y con esto clausuro la sesión.-----

- V -

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las veinte horas, treinta minutos.-----

./.

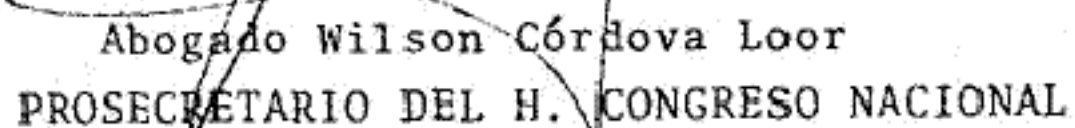


Doctor Averroes Bucaram Záccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Iván Castro Patiño,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Enrique Druet Sánchez,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Wilson Córdova Llor
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/frs